



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

EITI Colombia
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas



Informe EITI Subnacional Boyacá

2021



Ministerio De Minas Y Energía

Comité Tripartito Nacional

Consortio BG EITI 2022

Holman Yused Ciprian Oliveros
Director del proyecto

Giovanny Lizarazo
Experto en proyectos

Viviana Pérez Ibarra
Apoyo a experto en proyectos

Alejandro Urrego
Profesional en sistemas

José Roberto García
Consultor funcional

Danilo Romero Ladino
Apoyo consultor funcional

Manuel Pinzón
Consultor social

Yesenia Salazar Serrato
Apoyo consultor social

Roberto García
Consultor social

Angela Pinzón
Apoyo consultor social

Jorge García
Consultor socia

Harold Lizarazo
Apoyo consultor social

Yeni Rodríguez
Consultora comunicaciones

Tabla de contenido

Introducción	5
Términos y definiciones	6
Informe EITI Subnacional Boyacá 2021	11
1. Iniciativa EITI en el territorio	11
1.1. Avance de la Iniciativa EITI en el territorio	11
1.2. Mesa de trabajo en el territorio	12
1.3. Hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y metodología para la construcción del informe	13
2. Sector Extractivo en el territorio	21
2.1. Producción de Petróleo en el territorio	21
2.2. Producción de Gas en el territorio	22
2.3. Producción de Minerales en el territorio	24
2.4. Empresas productoras de Hidrocarburos en el territorio	29
2.5. Empresas productoras de Minerales en el territorio	30
2.6. Porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad)	35
3. Ingresos generados por la Industria extractiva en el territorio por empresas adscritas a EITI	38
3.1. Presupuesto Departamental y Municipal	39
3.2. Compensaciones Económicas	40
3.3. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	40
3.4. Impuesto Predial	41
3.5. Impuesto al Alumbrado Público	42
3.6. Regalías generadas en el territorio	43
3.7. Regalías asignadas y ejecutadas en el territorio	46
3.7.1. Regalías Asignadas	46
3.7.1.1 Regalías Asignadas a territorios priorizados de Boyacá	47

3.7.2 Regalías Ejecutadas	50
4. Aspectos Sociales, Ambientales y Económicos del sector por empresas adscritas a EITI	55
4.1. Aspectos económicos del sector	55
4.2. Pagos ambientales realizados	57
4.3. Número de empleos generados (directos e indirectos)	57
5. Avances de la Transición Energética en el territorio por empresas adscritas al EITI	58
6. Resultado de Cotejo de Rubros de acuerdo con las variables presentadas en el Informe Subnacional 2021	59
7 Otros rubros o temas de interés para los informes subnacionales	60
7.1 Otros Ingresos generados por la Industria extractiva por empresas adscritas a EITI	60
7.1.1. Derechos Económicos	61
7.1.2. Impuesto al Oro, Plata y Platino	61
7.1.3. Canon Superficial y administración	62
7.1.4. Impuesto de vehículos	62
7.1.5. Rubros de interés para la construcción de informes siguientes	63
7.2. Valor agregado de la industria extractiva en el territorio	64
Referencias	66
Índice de Tablas	67
Índice de Gráficas	68
Índice de Ilustraciones	68

Introducción

El presente documento es el INFORME SUBNACIONAL 2021 para el territorio Boyacá, priorizado por la Iniciativa para la **Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)**, conforme a la implementación del **modelo EITI Subnacional** con el fin de *generar conciencia sobre el impacto de la transparencia del sector extractivo*, teniendo en cuenta representantes del **Gobierno local** (entidades territoriales de orden departamental y municipal), **sector privado** (empresas extractivas de la región) y **sociedad civil** (De sociedad civil y academia).

Términos y definiciones

ACM: Asociación Colombiana de Minería.

ACP: Asociación Colombiana del Petróleo.

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

ANM: Agencia Nacional de Minería.

BARRIL: Es la unidad de medida del volumen de Hidrocarburos Líquidos que equivale a cuarenta y dos (42) galones de los Estados Unidos de América, corregidos a condiciones estándar (una temperatura de sesenta grados Fahrenheit (60° F) y a una (1) atmósfera de presión absoluta).

BI: Se denomina inteligencia empresarial, inteligencia de negocios o inteligencia comercial , al conjunto de estrategias, aplicaciones, datos, productos, tecnologías y arquitectura técnicas, los cuales están enfocados a la administración y creación de conocimiento sobre el medio, a través del análisis de los datos existentes en una organización o empresa.

CML: Comité Multipartícipe Local, Es la instancia para la implementación del estándar o de la EITI a nivel territorial, cada comité se crea como espacio de diálogo territorial alrededor de las actividades del sector minero energético y están integrados por Entidades Territoriales, Representantes de la Sociedad Civil locales y Representantes de las empresas activas en la región.

CTN: Comité Tripartito Nacional, es la máxima instancia de implementación de la iniciativa EITI en Colombia de acuerdo con las normas que lo rigen y está conformado por los representantes de gobierno, empresa privada y sociedad civil.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA: Contraprestación o participación económica adicional a la regalía pactada en los contratos suscritos en áreas de aporte o áreas con inversión del estado.

CANON SUPERFICIARIO: Es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción sobre las extensiones de estas que el contratista retenga para explorar durante el periodo de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

COMUNICACIÓN ASERTIVA: Este tipo de comunicación nos permite dialogar con calma y respeto, expresando lo que queremos decir, pero sin herir los sentimientos de las otras personas.

DERECHOS ECONÓMICOS: Retribuciones en dinero o en especie a cargo de los contratistas y a favor de la ANH, pactadas en los contratos de Exploración y Producción.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EITI: Es la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos del petróleo, gas y minerales, que se refleja en el fortalecimiento de la gobernanza del sector extractivo colombiano. Este Estándar es una herramienta para que los países mejoren la gestión de los recursos, rentas y beneficios provenientes de la industria extractiva. La iniciativa en Colombia cuenta con dos modalidades: la nacional que recopila información concerniente a la industria extractiva en el país y la subnacional que se concentra en las particularidades territoriales de los departamentos priorizados y sus concernientes municipios.

ECOPETROL: Empresa Colombiana de Petróleos S.A.

FBM: Formato Básico Minero.

GAT: Grupo de Apoyo Técnico.

HIDROCARBUROS: Son el Petróleo, Gas Natural, condensados, líquidos del Gas Natural e hidratos de metano. Los Hidrocarburos son un grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno.

IMPUESTO: Es una clase de tributo regido por derecho público, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración de Hacienda o quien haga sus veces.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Es el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, son creados mediante los Acuerdos de los Concejos Municipales.

IMPUESTO PREDIAL: Es el impuesto que recae sobre la propiedad inmueble y se genera por la existencia del predio. En palabras simples, es el pago que todo propietario o poseedor de bienes inmuebles o predios debe realizar al municipio o distrito en que estos se encuentren ubicados.

IMPUESTO AL ALUMBRADO PÚBLICO: Es el impuesto que se cobra por el beneficio en la prestación, mejora, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS: Es un impuesto de carácter directo, que recae sobre la propiedad o posesión de los vehículos gravados, que se encuentren matriculados en un territorio.

INTERESADOS (stakeholders): Son un grupo de personas que están interesadas en un tema específico.

KBPDC: Miles de Barriles de Petróleo Diarios Consumidos.

KPCDC: Miles de Pies Cúbicos Diarios Consumidos.

LICENCIAS AMBIENTALES: Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

MATERIALIDAD: Es el cálculo del peso porcentual del aporte en producción o ingresos provenientes de las industrias extractivas frente a la producción o ingresos totales en el territorio evaluado.

MESA DE TRABAJO: Es un espacio de diálogo informado, con el fin de interactuar y compartir información con los principales actores de la industria extractiva.

MINERÍA DE SUSBSISTENCIA: Se permite solo en actividades de cielo abierto y se limita a la extracción y la recolección de arenas, gravas de río (destinadas a la industria de la construcción) arcillas, metales preciosos y semipreciosas, así como a las labores de barequeo.

MME: Ministerio de Minas y Energía.

NIT: Número de identificación tributaria.

OCAD: Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

PAGOS AMBIENTALES: Es el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales.

PAGOS SOCIALES: Son inversiones sociales que deben realizar las empresas dedicadas a la industria minera en el marco de los contratos y convenios suscritos con la Agencia Nacional de

Minería – ANM, con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible en las respectivas áreas de influencia.

PBC: Plan de beneficio a las comunidades.

PINE: Proyectos de Interés Social y Estratégico.

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL: Es el instrumento de planeación estratégica en el cual se establecen objetivos, actividades, indicadores y metas para implementar la iniciativa EITI en el territorio.

PLAN DE COMUNICACIONES: Es una guía para establecer la forma y los objetivos comunicacionales, que se pretenden implementar en la ejecución del proyecto, con el fin de establecer la comunicación durante la realización de este.

PROGRESIVIDAD: Avance gradual en el refinamiento, calidad y mejoramiento de los contenidos y del cumplimiento de los requisitos exigidos por la iniciativa EITI para la elaboración del reporte.

REGALÍAS: Contraprestación económica que surge a partir de la explotación de un recurso natural no renovable (RNNR) y cuya titularidad es del Estado colombiano.

RNNR: Recursos Naturales No Renovables.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Es un espacio para el desarrollo de proyectos, donde se intercambian ideas, experiencias y conocimientos en pro del mismo objetivo y proyecto.

SOBRETASA: son aquellas que recaen sobre algunos de los impuestos o tributos previamente establecidos y tienen como característica que los recursos obtenidos se destinan a un fin específico.

SOBRETASA A LA GASOLINA: es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada.

SGR: Sistema General de Regalías.

SINA: Sistema Nacional Ambiental.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

STN: Secretaría Técnica Nacional.

TASA: es un impuesto o tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de

actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten por el sector privado.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: Es un proceso de cambio de una forma de producción de energía a otra, e incluye fuentes de energía renovables y no renovables. Entre los cambios se encuentra el reemplazo de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, por fuentes renovables, como la energía solar y la eólica.

TÍTULO MINERO: Es un contrato de concesión que celebran el estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este último, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada, dichos minerales se explotan en los términos y condiciones establecidos en la ley.

TRM: Tasa Representativa del Mercado.

UPME: Unidad de Planeación Minero-Energética.

UVT: Unidad de Valor Tributario.

VALORIZACIÓN: Es el aumento del valor de una cosa, especialmente un bien inmueble, por circunstancias extrínsecas e independientes de cualquier mejora realizada en ella.

YACIMIENTO DE HIDROCARBUROS: Es toda roca en la que se encuentran acumulados Hidrocarburos y que se comporta como una unidad independiente en cuanto mecanismos de producción, propiedades petrofísicas y propiedades de los fluidos de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Minas.

Informe EITI Subnacional Boyacá 2021

El presente documento tendrá como propósito presentar el Informe Subnacional con datos de la vigencia 2021 del territorio Boyacá y sus municipios priorizados (Corrales, Nobsa, Sativasur, Socha, Tasco, Tópaga) contando con datos de los reportes oficiales de entidades como ANH y ANM, pero también con información relevante del territorio gestionada por entidades del Gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal), sector privado (empresas extractivas de la región) y sociedad civil (organizaciones y academia).

1. Iniciativa EITI en el territorio

La iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global que nace con la intención de promover la gestión responsable y abierta de los recursos extractivos: petroleros, gasíferos y mineros. Su objetivo es abordar los asuntos claves relativos a la gobernanza de estos sectores. En concordancia con lo anterior, para mejorar la gestión de sus recursos naturales, los países pueden solicitar convertirse en un país implementador de la iniciativa. Para el efecto, deben ser cumplidos una serie de requisitos sobre transparencia y rendición de cuentas que están estipulados conforme al estándar.

Colombia se adhiere a la iniciativa en el año 2017. El Ministerio de Minas y Energía y el Comité Tripartito Nacional (CTN), compuesto por representantes del gobierno nacional, el sector privado y la sociedad civil; velan por que los procesos se lleven a cabo de forma idónea. En un primer momento la iniciativa se ejecutó de manera nacional. Sin embargo, en el 2019 se identifica la necesidad de extenderla a los territorios con el fin de fortalecer la transversalización de la transparencia en el sector extractivo para la iniciativa EITI. Así, para la vigencia del 2020, se adelantó una primera fase piloto que consistió en el análisis, la formulación y el desarrollo de una estrategia de formación y generación de capacidades locales que permitiera replicar el modelo EITI en el ámbito subnacional. En una segunda fase se priorizaron inicialmente cuatro (4) territorios piloto junto a sus respectivos municipios. Teniendo como referencia los resultados anteriores, en el 2021 se puso en marcha la tercera fase de la implementación subnacional donde se continúa con el proceso de priorización y se incorporan (5) territorios para la vigencia 2022.

1.1. Avance de la Iniciativa EITI en el territorio

La iniciativa en su versión piloto a nivel subnacional priorizó cuatro (4) territorios, entre los cuales el Departamento de Boyacá junto a los municipios de Corrales, Nobsa, Tasco, Sativa Sur y Soacha en el 2021 iniciaron su implementación que a la fecha (2022) ha tenido el siguiente avance conforme a las sesiones desarrolladas:

Ilustración 1. Avance EITI Subnacional Territorio Boyacá



Fuente: Presentación Ministerio de Minas y Energía, 2022

1.2. Mesa de trabajo en el territorio

En el marco de la implementación del EITI Subnacional con el territorio Boyacá, se han adelantado diferentes actividades, muchas de ellas de seguimiento y retroalimentación. En el caso del departamento de Boyacá - Oriente, en su versión inicial en el año 2021 se realizó un proceso de acercamiento y sensibilización de los posibles actores interesados en participar. Sin embargo, fue solo hasta el primer semestre del 2022 que se conformó el CML. Así mismo, se construyó el informe EITI Territorial Boyacá-Oriente 2020, donde se incluyó información referente a la industria minera en el territorio (Min-Minas, EY-Colombia, 2022).

En la tabla 1 se resume el ejercicio llevado a cabo en el departamento de Boyacá.

Tabla 1. Espacio de co-creación y diálogo informado en Boyacá

Actividad	Desarrollo
Reunión presencial (9 de septiembre de 2022)	• Sensibilización sobre beneficios y oportunidades de continuar adherido al EITI Subnacional. • Socialización de informe 2020. • Retroalimentación e identificación de mejoras, oportunidades y nuevas temáticas a incluir en el informe 2021.
Reunión de capacitación y validación de la estructura del informe 2021 (23 de noviembre de 2022)	• Identificación de las mallas de capacitación y de interés para darle continuidad al plan de acción territorial en el 2023. • Capacitación en habilidades para el diálogo. • Validación de temáticas priorizadas para los diálogos informados. • Validación de la estructura del informe. • Presentación de piezas gráficas.
Temáticas priorizadas para darle continuidad a los espacios de diálogo	
• Incluir información referente a proyectos de agro-minería orientados a mitigar el impacto medio ambiental. • Incluir información referente a los instrumentos utilizados para llevar a cabo la extracción minería con el fin de mostrar que se está cuidando el medio ambiente. • Incluir datos donde se mostrará qué minerales además del carbón se explotan en el territorio y cuáles son las regalías asociadas a ellos. • Incluir información sobre la generación de empleo por parte de la industria en el territorio.	

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services.

1.3. Hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y metodología para la construcción del informe

El trabajo que se ha hecho con los territorios piloto es de seguimiento y continuidad de la implementación de la iniciativa en el territorio. A continuación, se presenta la hoja de ruta creada por el Ministerio de Minas y EY Colombia (2022), en ella se muestran las fases que se fijaron para la primera etapa de la implementación de la iniciativa EITI en los territorios piloto.

Ilustración 2. Fases para la implementación de la primera etapa de EITI Subnacional



Fuente: Informes territoriales 2020 de Boyacá (Ministerio de Minas y Energía – EY, Colombia, 2021)

Como se puede ver en la ilustración 2, para los territorios piloto se propuso una ruta de implementación que pasa por seis (6) fases, de acuerdo con el primer Informe EITI Territorial – Boyacá Oriente, éstas se encuentran definidas de la siguiente manera:

1. Preparación: Definir la estrategia de comunicación y acercamiento al territorio. Entrar en contacto con los actores, sensibilizarlos sobre la iniciativa EITI Subnacional y generar un primer espacio de diálogo informado.
2. Establecimiento del CML: Formalización del Comité Multipartícipe Local en el territorio.
3. Definición de la agenda de diálogo: Identificar las temáticas relevantes sobre el sector en el territorio y diseñar y aprobar el plan de acción territorial.
4. Generación de capacidades: Desplegar la malla de capacitaciones en el territorio. Se involucran tanto habilidades blandas, como funcionales y técnicas. Su finalidad es alinear los conocimientos de temáticas relevantes según las necesidades identificadas.
5. Implementación EITI: Desarrollo de mesas de diálogo, ejecución del plan de acción territorial, despliegue de estrategia de comunicación, entre otras.
6. Mejora continua de la capacidad de EITI y su proyección: Constante retroalimentación y ajuste de los procesos EITI en el territorio.

Para el momento en el que fue escrito el Informe EITI Subnacional Boyacá – Oriente 2020 (Min-Minas – EY Colombia, 2022), la implementación en Boyacá se encontraba en su primera fase. Es decir, hasta ese entonces sólo se había hecho el acercamiento y la sensibilización sobre la iniciativa. Sin embargo, como se evidencia en las actas publicadas

en la página de EITI Subnacional¹, durante el periodo correspondiente al primer semestre del 2022, se adelantaron una serie de reuniones con el territorio a través de las cuales se conformó el CML, se aprobaron temáticas de diálogo y la malla de capacitación; y se impartió la capacitación de habilidades para el diálogo del módulo de habilidades blandas. Para el segundo semestre del 2022, dando continuidad a la implementación, se ejecutaron dos reuniones ordinarias con el territorio. En la primera de ellas, llevada a cabo en el mes de septiembre, se realizó una capacitación sobre el estándar EITI y se socializó el informe EITI Subnacional Boyacá-Oriente 2020. La segunda se adelantó en el mes de noviembre, durante ésta se dio continuidad a la generación de capacidades EITI por medio de la capacitación en Conciencia y responsabilidad empresarial, se realizó un diálogo sobre los avances y oportunidades de la iniciativa en el territorio y se validó la estructura del informe EITI Subnacional Boyacá - Oriente 2021.

En la ilustración 3 se puede observar el desarrollo de las fases antes mencionadas.

¹ <https://www.eiticolombia.gov.co/es/eiti-subnacional/>

Ilustración 3. Desarrollo de las fases para la implementación de EITI en Boyacá



Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services.

En lo que respecta a la metodología para la construcción del informe, en primera instancia se parte de la información ya consolidada en el reporte EITI Territorial – Boyacá 2020, donde se tiene en cuenta información proveniente de fuentes públicas. En la tabla 2 se muestran las bases de datos que tuvieron en cuenta Min-Minas y EY Colombia para su elaboración.

Tabla 2. Bases de datos utilizadas para la elaboración del informe

Organización	Nombre	Descripción
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción Fiscalizada de Gas 2021	Producción y fiscalización de gas por municipio y mes para el periodo 2021. Fuente de información sobre empresa productora y campo de exploración de hidrocarburos.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción Fiscalizada de Petróleo 2021	Producción y fiscalización de petróleo por municipio y mes para el periodo 2021. Fuente de información sobre empresa productora y campo de exploración de hidrocarburos.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción y Regalías por Campo	Fuente de información sobre Volumen de producción, volumen de regalías y valor total de regalías por trimestre y municipio y tipo de hidrocarburo.
Agencia Nacional de Minería (ANM)	Producción Minerales	Producción y regalías causadas por extracción de minerales por municipio, trimestre y tipo de recurso natural extraído.
Agencia Nacional de Minería (ANM)	RUCOM Títulos Mineros	Títulos de explotación minera vigentes por beneficiario, municipio y tipo de recurso natural explotado.
SICODIS, Departamento Nacional de Planeación - DNP	SICODIS	Sistema que presenta información agregada y detallada, relacionada con las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP.

Fuente: elaboración propia, Beta Group Services.

En el proceso de reporte de información en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas a nivel Subnacional, en Colombia, se enfocó en la información del periodo 2021; sin embargo, en algunos contenidos se tuvo en cuenta también la información de periodos anteriores para comprender mejor las tendencias y/o desarrollo progresivo de la industria del sector extractivo minero/energético en los territorios.

La metodología que se plantea para el informe del Administrador Independiente sobre la iniciativa EITI Subnacional de los territorios pilotos, vigencia 2021, se rige por los siguientes principios:

- Continuidad: teniendo en cuenta que la metodología usada por el Administrador Independiente en la vigencia anterior de los territorios pilotos ha permitido recopilar información valiosa de transparencia y dejar propuesta una ruta de maduración de

informe para el territorio de Boyacá con la cual dar continuidad a la progresividad del informe en un periodo de transición de cuatro años para su construcción como se muestra en la tabla 3, se retoma esta propuesta que permita continuar la construcción del informe 2021:

Tabla 3. Hoja de ruta para la maduración del informe EITI Territorial

Información	Informe piloto	Primer informe EITI Territorial	Segundo Informe EITI Territorial	Tercer informe EITI Territorial
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Iniciativa EITI en el territorio	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye
El sector extractivo en el territorio	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye
Ingresos generados por la industria extractiva	Parcial	Parcial	Se incluye	Se incluye
Aspectos sociales, ambientales y económicos del sector	No se incluye	Parcial	Se incluye	Se incluye
Resultados del cotejo de rubros	No se incluye	No se incluye	Parcial	Se incluye

Fuente: Informes territoriales 2020 de Boyacá (Ministerio de Minas y Energía – EY, Colombia, 2022)

En este sentido, se recopila la información relacionada con los contenidos antes planteados y los que se encuentren relacionados en el pliego del contrato. Los contenidos cuentan con los ajustes y recomendaciones que sean pertinentes para mejorar el proceso y lo que disponga el Comité Multipartícipe Local del territorio.

- Progresividad: De acuerdo con la ruta establecida en la vigencia anterior de este informe, la información recopilada para el informe del periodo 2021 se muestran nuevos contenidos de manera parcial y se espera continuar de esta manera para fortalecer el proceso de reporte de la iniciativa EITI Subnacional en los territorios.

Contenidos por reportar

En la tabla 4 se describen los contenidos solicitados a las diferentes entidades públicas y privadas relacionados con el sector minero-energético y consultados en diferentes fuentes públicas del sector:

Tabla 4. Contenidos necesarios para la construcción el informe EITI Subnacional 2021

Información	Descripción
Iniciativa EITI en el territorio	En este apartado se comprende la información relacionada con los antecedentes de la iniciativa EITI en el territorio, el desarrollo de las mesas de trabajo en el territorio, la hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y la continuación de la metodología para la construcción del informe vigencia 2021.
El sector extractivo en el territorio	En este apartado la información recopilada comprende la producción Minero-Energética en el territorio, el listado de las empresas productoras dentro del territorio, el porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad).
Ingresos generados por la industria extractiva	Los datos de interés en este apartado con el presupuesto departamental y municipal, las compensaciones económicas, lo relacionado con Impuesto al Transporte de hidrocarburos, la sobretasa a la gasolina en el territorio, impuesto de vehículos de las empresas, los derechos económicos, el canon superficiario y administración, y el Impuesto al Oro, Plata y Platino.
Aspectos sociales, ambientales y económicos del sector	En esta sección del informe se recopila la información relacionada con pagos ambientales realizados, el valor agregado de la industria extractiva en el territorio, y el número de empleos generados en el territorio (directos e indirectos).
Resultados del cotejo de rubros	Se presentan de manera parcial los resultados del cotejo de rubros.

Fuente: Elaboración propia, , Beta Group Services.

Etapas de la metodología

A continuación, se presenta el detalle de cada etapa para el proceso de recopilación, cotejo de la información y presentación de resultados.

Preparación para la recolección

En esta etapa se realizan los actos preparativos previos a la recolección y cotejo de la información. En este caso, el equipo de trabajo del Administrador Independiente realizó la

configuración y validó el alcance de la herramienta de recopilación y cotejo usada en EITI Nacional para lograr el abordaje de la información solicitada para el informe 2021 de EITI Subnacional.

Recolección de la información

Producto del ejercicio de preparación para la recolección, se obtuvieron unas plantillas de Excel ajustadas con la definición, los rubros y conceptos que deben ser diligenciados por cada empresa o entidad participante en EITI Subnacional.

Cada hoja de esta plantilla cuenta con los nombres de los Rubros (agrupan los conceptos) y en cada hoja se debe diligenciar los conceptos de acuerdo con la periodicidad.

Cotejo de la información

En esta etapa se realiza un ejercicio juicioso y enfocado al detalle de la información reportada en donde después de reportada la información por las diferentes entidades del territorio encargadas de ello, Beta Group Services, como Administrador Independiente, realiza un proceso de validación de estos datos con las entidades y reportes de fuentes oficiales, comparando desde diferentes fuentes los datos y corrigiendo los casos de errores o faltantes de información.

Este proceso de cotejo y revisión de la información se realizó durante el mes de noviembre de 2022 con entidades de gobierno local, entidades institucionales como la ANH y ANM, y empresas del sector adheridas a la iniciativa EITI Subnacional del territorio.

Es así como el administrador independiente tiene un rol imparcial que identifica las diferencias entre las cifras reportadas y las presenta a los actores con el fin de que ellos concilien, si aplica el caso. Cabe resaltar que la tarea del administrador independiente está sujeta a cotejar las cifras entregadas por las diferentes fuentes oficiales y las entidades consultadas. No le corresponde tomar postura frente a ellas o explicar sus diferencias.

También, es importante mencionar que la información reportada para el informe EITI Subnacional 2021 del territorio es información pública y no vulnera la confidencialidad de las empresas ni demás actores participantes.

Presentación de resultados

La información recopilada en este primer esfuerzo de acercamiento a los actores, su apoyo y voluntad de participar en la iniciativa permite tomar la información que se entrega y ser llevada a una presentación de ésta como parte del informe que se entrega y se publica en

el portal de EITI Colombia, para ello se utiliza la herramienta de Power BI brindada por el Ministerio de Minas y Energía.

2. Sector Extractivo en el territorio

El presente apartado tiene la finalidad de hacer una caracterización del sector extractivo en el territorio. Para llevarlo a cabo se divide en dos secciones: producción en el territorio y empresas productoras. De la misma manera, se hace un análisis diferenciado de la extracción de hidrocarburos y la de minerales en cada uno de los municipios priorizados para la iniciativa EITI Boyacá.

2.1. Producción de Petróleo en el territorio

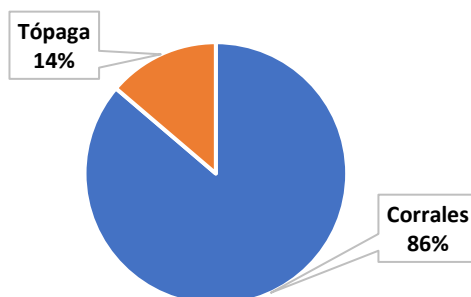
De los municipios priorizados para el territorio de Boyacá Oriente, presentan explotación de hidrocarburos Corrales y Tópaga. Tanto en la tabla 5, como en la gráfica 1 se resume la producción en barriles de petróleo para la vigencia anual 2021. En la gráfica 2 se muestra cómo ha fluctuado la explotación de los hidrocarburos entre los años 2017 y 2021.

Tabla 5. Producción petróleo (barriles) por municipio priorizado 2021

Municipio	Recurso Natural	Unidad Medida	Total Producción Departamento	Producción Municipio	Participación Porcentual²
Corrales	Petróleo	Barriles/ año	9.728.917	63.327	0,7%
Tópaga	Petróleo	Barriles/ año		10.108	0,1%
Total				73.435	0,8%

Fuente: Elaboración propia con los datos de la ANH Producción de regalías por campo
Información consultada en noviembre de 2022

Gráfica 1. Porcentaje de participación de producción de Petróleo por municipio 2021, municipios priorizados.



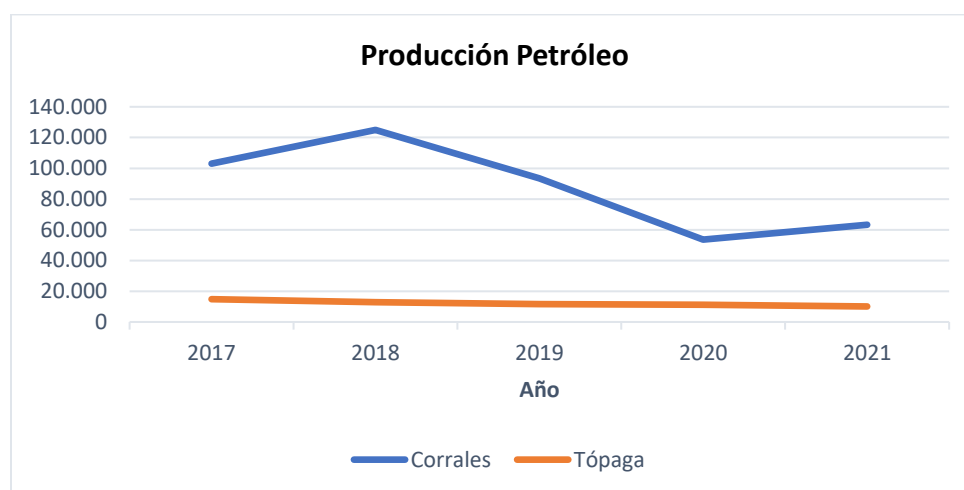
Fuente: Elaboración propia con los datos de la ANH Producción de regalías por campo.
Información consultada en noviembre de 2022

² Esta participación respecto a recursos naturales en la presente tabla alude al porcentaje de participación del municipio frente a la totalidad del departamento.

En la tabla 5 se muestra la producción de petróleo por municipio priorizado para el 2021 en el departamento de Boyacá y el porcentaje de su producción con respecto al total del territorio. Como se puede ver, Corrales participa con el 0,7% del total producido en el departamento y Tópaga con 0,1%, sumando entre los dos una participación del 0,8%. La gráfica 1 se concentra en el porcentaje de participación con respecto a los municipios priorizados. Ahí se puede observar que entre estos, Corrales tiene un peso del 86% y Tópaga del 14%.

Para entender el comportamiento histórico de la extracción de Petróleo en el territorio, se presenta a continuación la producción de petróleo causadas por municipio entre los años 2017 y 2021:

Gráfica 2. Producción (barriles) por municipio priorizado entre los años 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ANH Producción de regalías por campo.

Información consultada en noviembre de 2022

La Gráfica 2 muestra la producción de petróleo en barriles por municipio priorizado entre los años 2017 y 2021. Se puede ver que, durante el periodo analizado, Corrales ha tenido un decrecimiento en la producción del 39%, pasando de 103.114 barriles producidos en 2017, a 63.327 en 2021. Con respecto al periodo analizado, Tópaga ha mostrado un decrecimiento en la producción del 32%.

2.2. Producción de Gas en el territorio

En los municipios priorizados para Boyacá existe producción de gas³. La información concerniente a la producción de gas dentro de los municipios priorizados para el territorio de Boyacá Oriente. En la tabla 6 y la gráfica 3, se resumen los resultados.

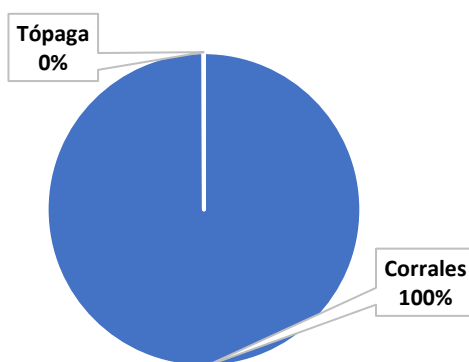
³ Información recuperada de la base de datos de la ANH que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>

Tabla 6. Producción (KPC)⁴ por municipio priorizado 2021

Municipio	Recurso Natural	Unidad Medida	Total Producción Departamento	Producción Municipio	Participación Porcentual ⁵
Corrales	Gas	KPC	2.413.343	1.432.344	59,35%
Tópaga	Gas	KPC		606	0,03%
Total				1.432.950	59,38%

Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo.
Información consultada en noviembre de 2022

Gráfica 3. Porcentaje de participación de producción de Gas por municipio 2021, municipios priorizados.



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo.
Información consultada en noviembre de 2022

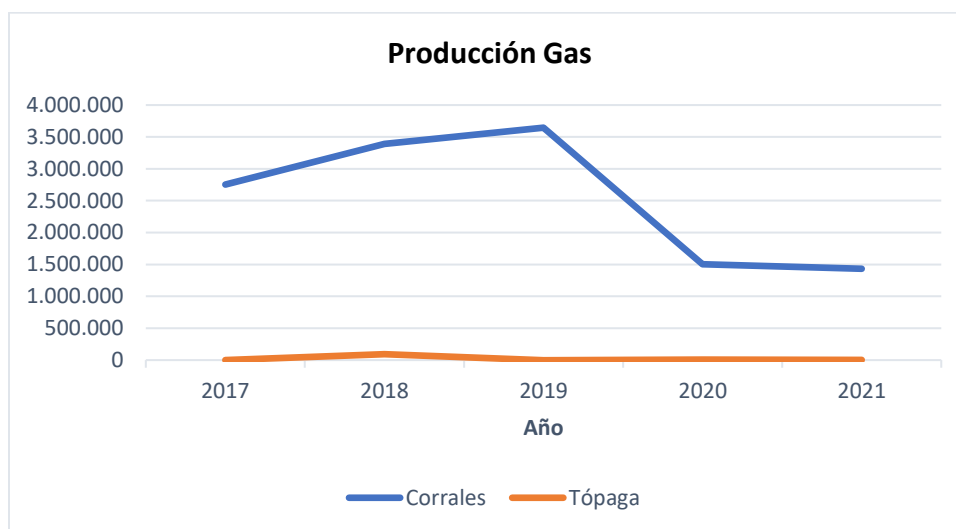
En la tabla 6 se muestra la producción de gas por municipio priorizado para el 2021 en el departamento de Boyacá y el porcentaje de su producción con respecto al total del territorio. Como se puede ver, Corrales participa con el 59,35% del total producido en el departamento y Tópaga con 0,03%, sumando entre los dos una participación del 59,38%. La gráfica 3 se concentra en el porcentaje de participación con respecto a los municipios priorizados. Ahí se puede observar que entre estos, Corrales tiene un peso del 99,66% y Tópaga del 0,04%.

Para entender el comportamiento histórico de la extracción de Gas en el territorio, se presenta a continuación la producción de Gas por municipio entre los años 2017 y 2021:

⁴ Medida en Miles de pies cúbicos. Esta medida se toma de forma anual.

⁵ Esta participación respecto a recursos naturales en la presente tabla alude al porcentaje de participación del municipio frente a la totalidad del departamento.

Gráfica 4. Producción (KPC - mil pies cúbicos) por municipio entre los años 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo.
Información consultada en noviembre de 2022

Como se muestra en la Gráfica 4, Corrales es el municipio que más aporta a la producción total de gas en el territorio en comparación con los otros municipios priorizados. A pesar de eso, muestra un decrecimiento en la producción durante el periodo analizado pasando de 2.754.655 pies cúbicos producidos en el 2017 a 1.432.344 pies cúbicos producidos en el 2021, proporcionando un decrecimiento del 48%.

En el 2021 el municipio de Tópaga mostró un crecimiento en la producción del gas de 1.35 veces más su producción para el periodo analizado, pasando de 258 pies cúbicos producidos en el 2017 a 606 pies cúbicos producidos en el 2021. Sin embargo, aunque se registra este aumento, su producción es más baja comparada al municipio de corrales.

2.3. Producción de Minerales en el territorio

En términos de minerales, en los municipios priorizados del territorio de Boyacá en el 2021 se hizo explotación de piedras calizas, carbón, arenas, arenas silíceas, gravas y recebo. En este apartado se presenta el volumen de explotación por municipio. En la ilustración 4 se puede ver cuál es el municipio productor, qué recurso natural explota, en qué unidad se mide la producción, cuál es el total de producción por departamento, cuál es el total de producción por municipio y cuál es el porcentaje de participación dentro de la producción.

Ilustración 4. Producción de minerales por municipio priorizado 2021

Corrales

Carbón Toneladas	323.590 Total producción departamento	18.040 Producción Municipio		5,57%
Calizas Toneladas	2.034.573 Total producción departamento	50.796 Producción Municipio		2,50%
Arenas Metros Cúbicos	77.606 Total producción departamento	54 Producción Municipio		0,07%

Nobsa

Calizas Toneladas	2.034.573 Total producción departamento	914.398 Producción Municipio		44,94%
Recebo Metros Cúbicos	166.271 Total producción departamento	4.100 Producción Municipio		2,47%

Sativasur

Carbón Toneladas	323.590 Total producción departamento	5.331 Producción Municipio		1,65%
----------------------------	--	---	--	--------------

Socha

Carbón Toneladas	323.590 Total producción departamento	24.386 Producción Municipio		7,54%
----------------------------	--	--	---	--------------

Tasco

Carbón Toneladas	323.590 Total producción departamento	49.332 Producción Municipio		15,25%
Arenas Metros Cúbicos	77.606 Total producción departamento	938 Producción Municipio		1,21%

Tópaga

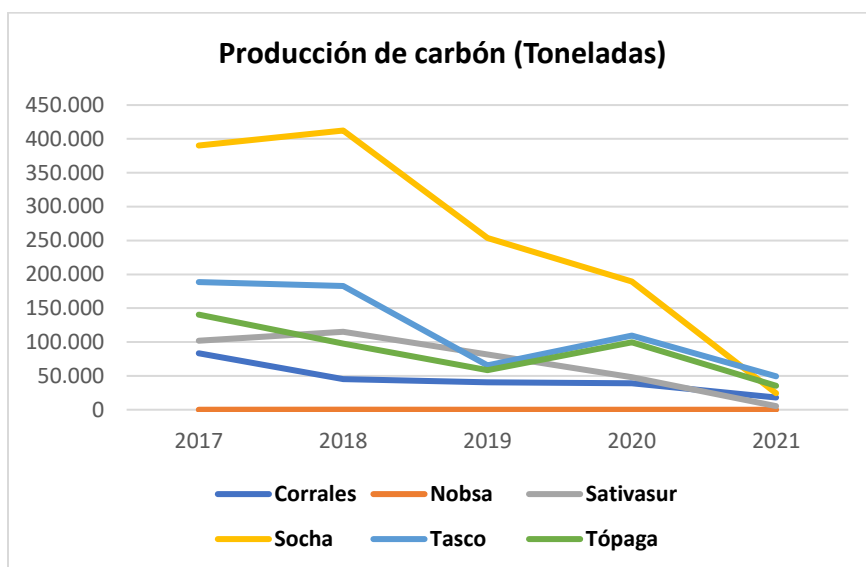
Carbón Toneladas	323.590 Total producción departamento	35.368 Producción Municipio		10,93%
----------------------------	--	--	--	---------------

Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones.

Información consultada en noviembre de 2022

Como se observa en la ilustración 4, el recurso natural que más presencia tuvo en los municipios priorizados en el año 2021 fue el Carbón, entre estos, el único que no lo explotó fue Nobsa. Entre los municipios priorizados, el que más aporta en participación de producción de carbón para el departamento es Tasco con un 15.25% de la producción total, le siguen los municipios de Tópaga, Socha, Corrales y Sativasur; aportando 10.93%, 7.54%, 5.57% y 1.65% respectivamente.

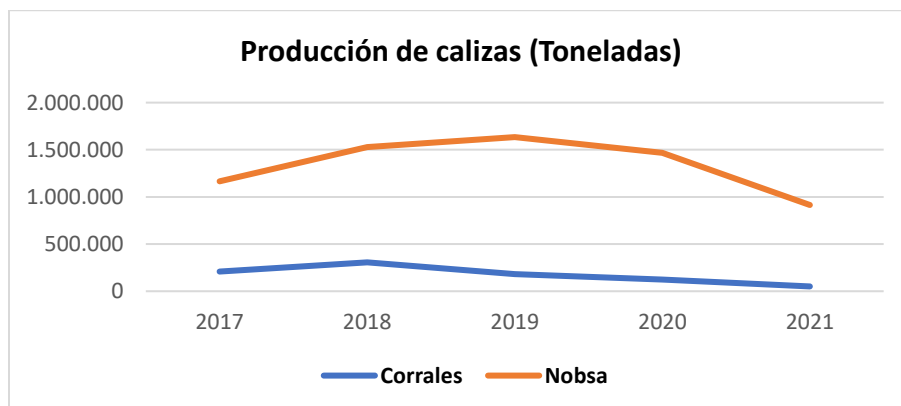
Gráfica 5. Producción de carbón (toneladas) entre los años 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones.
Información consultada en noviembre de 2022

La gráfica 5 hace un recorrido por la explotación de carbón en los municipios priorizados en el territorio de Boyacá Oriente entre el 2017 y 2021. De acuerdo con ella, los 6 municipios explotan este mineral. El municipio de Socha respecto al periodo evaluado tuvo un decrecimiento del 95% aproximadamente, lo cual determinó que pasara de ser el primero en producción de carbón de los municipios priorizados en el departamento en el año 2017 a ser el tercer en el año 2021, siendo sobrepasado por los municipios de Tasco y Tópaga, que pasaron a liderar la producción con 49.332 y 35.368 toneladas producidas respectivamente para el año 2021. Para el año 2021, el municipio de Nobsa no presenta explotación de este mineral.

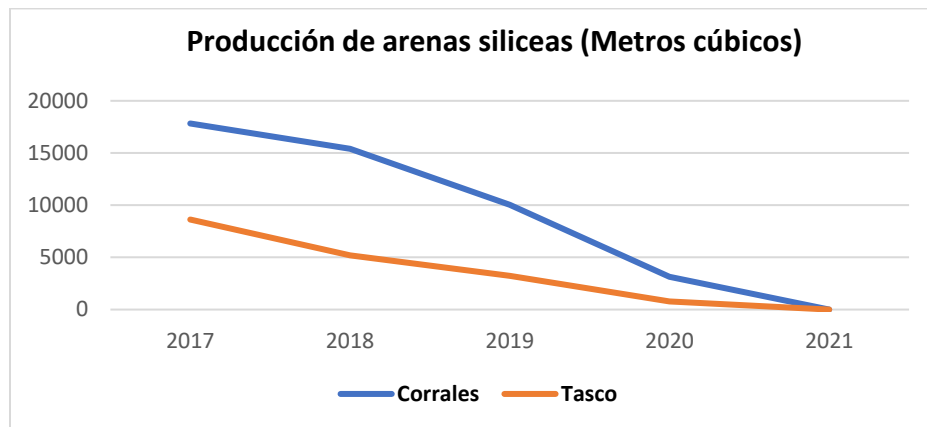
Gráfica 6. Producción de calizas (toneladas) entre los años 2017 y 2021.



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones.
Información consultada en noviembre de 2022

En lo que respecta a la producción de calizas (ver gráfica 6), de los municipios priorizados Corrales y Nobsa se dedican a su explotación. Entre estos, el más productivo es Nobsa, el cual, según la gráfica presenta un decrecimiento de producción del mineral del 22% aproximadamente pasando de producir 1.165.088 toneladas en 2017 a producir 914.398 toneladas en el año 2021. De igual manera, como se observa en la gráfica, el municipio de Corrales también presenta un decrecimiento en producción de material para el periodo evaluado de aproximadamente 76%, siendo su producción para el año 2021 de 50.796 Toneladas.

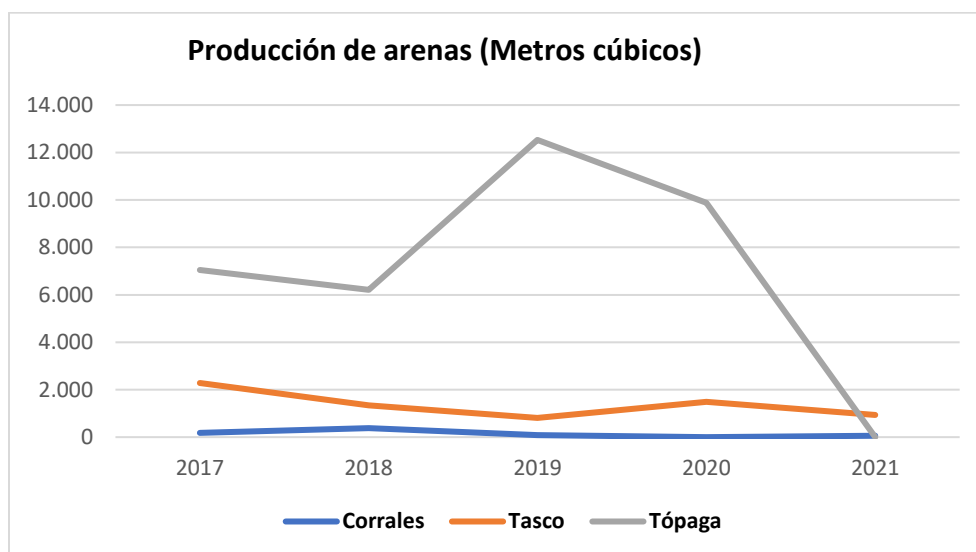
Gráfica 7. Producción de arenas silíceas (metros cúbicos) entre los años 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones.
Información consultada en noviembre de 2022

A la explotación de Arenas Silíceas se dedican los municipios priorizados de Corrales y Tasco. Como se muestra en la gráfica 7, ambos territorios han venido disminuyendo su producción entre los años analizados de tal manera que para el año 2021 ninguno de los dos municipios presenta producción de Arenas Silíceas, lo que significa que los dos municipios tuvieron un decrecimiento del 100% en la producción del material.

Gráfica 8. Producción de arenas (metros cúbicos) entre los años 2017 y 2021

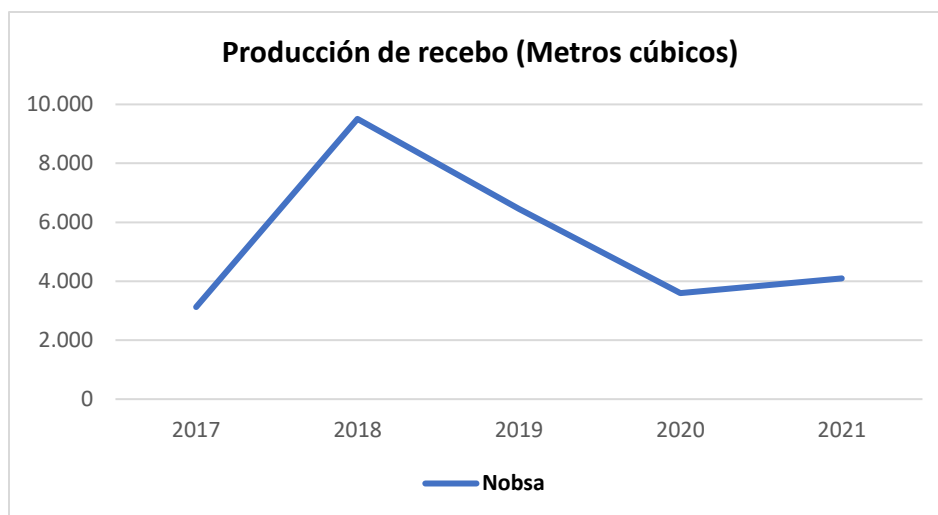


Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones.

Información consultada en noviembre de 2022

Corrales, Tópaga y Tasco son los municipios priorizados que producen Arena en el departamento de Boyacá, como se puede observar en la gráfica 8, el municipio de Tópaga hasta el año 2020 fue el municipio con más producción de este material teniendo su pico más alto en año 2019 con una producción de 12.530 metros cúbicos de Arena, pero para el año 2021 su producción cayó a 0, denotando que tuvo un decrecimiento en producción para el periodo evaluado del 100%. Por otro lado, los municipios de Tasco y Corrales, con una menor cantidad de producción, han mantenido una tendencia estable llegando a producir para el año 2021, 938 y 54 metros cúbicos de arena respectivamente, lo que significa un aporte representativo entre los dos municipios de aproximadamente el 2% de la producción total de Arena para el departamento.

Gráfica 9. Producción de recebo (metros cúbicos) entre los años 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones.

Información consultada en noviembre de 2022

La gráfica 9 muestra cómo se ha comportado la producción de recebo entre los años 2017 y 2021. Como se puede ver, el único municipio que explota el material de los priorizados para el departamento, es Nobsa. El cual tuvo su pico más alto de producción en el año 2018 con 9.508 metros cúbicos de producción, respecto al periodo analizado el municipio ha incrementado la producción del material en un 31%. Además, para el año 2021 representa una participación del 2.47% de la producción total del material para el departamento.

2.4. Empresas productoras de Hidrocarburos en el territorio

Esta sección tiene como finalidad mostrar las empresas formalmente constituidas que se dedican a la extracción de hidrocarburos en los municipios priorizados del territorio. En primer lugar, se muestra el municipio, campo, contrato y operadora que lleva a cabo la actividad petrolera en el territorio (ver tabla 7). En seguida se hace el mismo ejercicio, pero en lo que concierne a la explotación de gas (ver tabla 8).

Tabla 7. Empresas operadoras y campos de petróleo por municipio en 2021

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Corrales	Buenavista	Corrales	Union Temporal Omega Energy
Tópaga	Buenavista	Bolívar	Union Temporal Omega Energy

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Petróleo 2021.
Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 8. Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2021

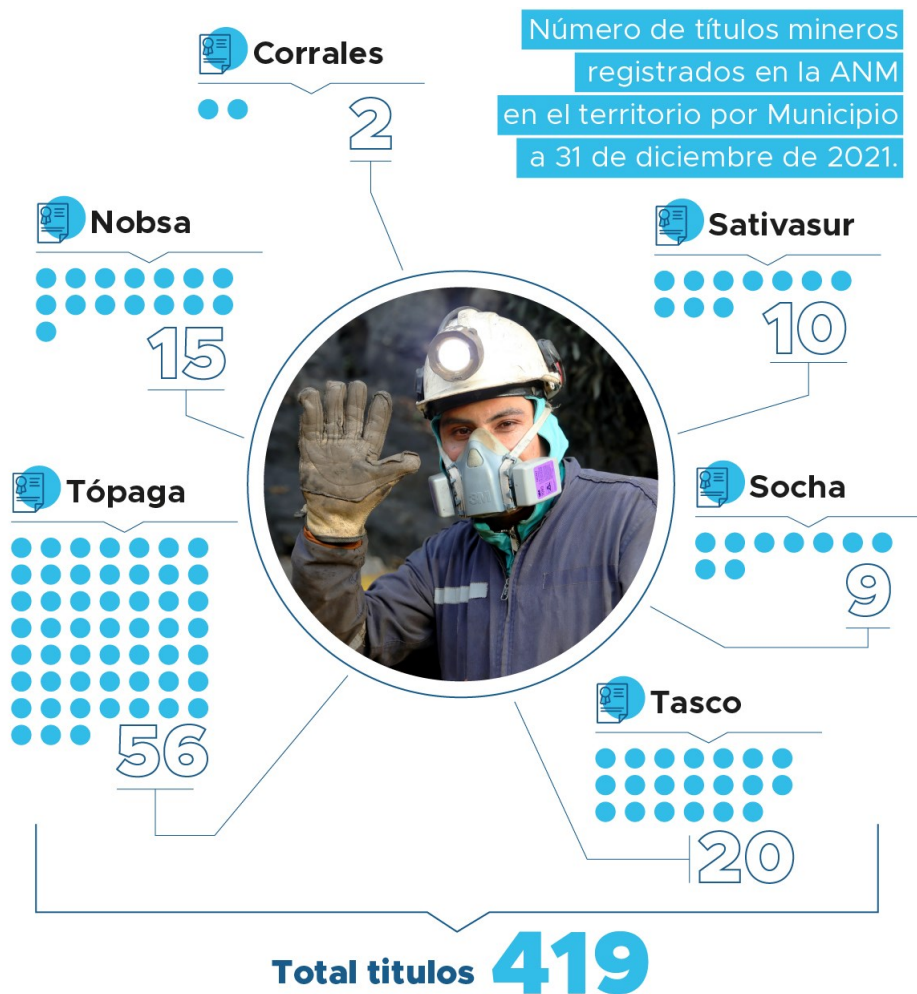
Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Corrales	Buenavista	Corrales	Union Temporal Omega Energy
Tópaga	Buenavista	Bolívar	Union Temporal Omega Energy

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Gas 2021.
Información consultada en noviembre de 2022

2.5. Empresas productoras de Minerales en el territorio

Esta sección tiene como finalidad mostrar las empresas formalmente constituidas que se dedican a la extracción de minerales en los municipios priorizados del territorio. La ilustración 5 se encarga de mostrar el número de títulos mineros registrados en el territorio por municipio priorizado a 31 de diciembre de 2021. La tabla 10 contiene información relativa al número de títulos mineros registrados por mineral a 31 de diciembre de 2021. La tabla 11 expone el número de títulos mineros por empresa. Finalmente, la tabla 12 condensa el número de títulos mineros por titular, mineral y municipio.

Ilustración 5. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por Municipio a 31 de diciembre de 2021



Fuente. elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros.
Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 9. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por Mineral a 31 de diciembre de 2021

Mineral	Número de Títulos Mineros
Arcilla	18
Arena	10
Arena Silíceas	12
Arenas Y Gravas Silíceas	2
Areniscas	21
Caliza	13
Caliza Cementera	1
Caliza Metalúrgica	10
Carbón	268

Mineral	Número de Títulos Mineros
Carbón Coquizable O Metalúrgico	6
Carbón Mineral Triturado O Molido	9
Carbón Térmico	6
Coquizable	2
Demás minerales concesibles*	8
Materiales De Construcción	20
Mineral De Hierro	10
Roca O Piedra Caliza En Bruto	3
Total	419

Fuente. elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros.
Información consultada en noviembre de 2022

* Otros minerales que pueden encontrarse en el territorio y son susceptibles a ser concesionados.

Tabla 10. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por empresa

Titular	Número de Títulos
Acerías Paz Del Río S.A	24
Agrocoal C.I. Ltda	2
Americana De Minerales De Exportación Sociedad Por Acciones Simplificada - Ameralex S.A.S.	1
Ardila & Torres Coal Ltda.	1
Arquímedes Tapias Ponguita	1
C M R Consorcio	1
Carboneras California Dos S.A.	2
Carbones De La Caldera Sociedad Por Acciones Simplificada Carbocaldera S.A.S.	1
Carbones Industriales Granulados S.A.S.	1
Carbones San Patricio S.A.S.	1
Carbones Y Coque De Valderrama Limitada CC Y Ltda.	1
Cementos Argos S.A.	1
Ci Bulk Trading Sur America S.A.S.	1
Co3 Socotá 141 S.A.S.	2
Colombiana De Minerales S.A.S.	2
Compañía Minera Y Forestal Cmf Ltda.	1
Compañía Productora De Carbón S.A.S.	1
Coop Integral Carbonífera Boyacense Ltda Coincarboy	2
G & G Minería S.A.S.	1
Holcim (Colombia) S.A.	2
Industrias Construcciones Civiles Y Estructuras Metalmecánicas S.A.S.	1
Ingeniería De Minas Ltda. Ingedemin Ltda.	1
Ingenieros Para El Desarrollo Urbano Y Regional S.A.S Idur S.A.S.	2
Minas Paz Del Río S.A.	24
Minera Las Acacias Ltda.	1

Titular	Número de Títulos
Mineralex Ltda.	2
Monperiman Ltda.	1
Montenegro & Leroy Coal Co S.A.S.	2
New Models S.A.S.	1
Otros Títulos Mineros	329
Pexxa Ltda.	1
Sika Andina S.A.	2
Sociedad Barajas Y Caceres Ltda.	1
Tecnocarbones S.A.S.	1

Fuente. elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros.
Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 11. Titular de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral

Titular	Mineral	Municipio
Sika Andina S.A.	Arena	Corrales
Acerías Paz Del Río S.A.	Caliza	Corrales
Acerías Paz Del Río S.A.	Caliza	Nobsa
Cementos Argos S.A.	Caliza	Corrales
Holcim (Colombia) S.A.	Caliza	Corrales
Holcim (Colombia) S.A.	Caliza	Nobsa
Minas Paz Del Río S.A.	Caliza	Corrales
Minas Paz Del Río S.A.	Caliza	Nobsa
Acerías Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Corrales
Acerías Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Sativasur
Acerías Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Socha
Acerías Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Tasco
Acerías Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Tópaga
Minas Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Corrales
Minas Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Sativasur
Minas Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Socha
Minas Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Tasco
Minas Paz Del Río S.A.	Caliza Metalúrgica	Tópaga
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón	Sativasur
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón	Socha
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón	Tasco
Agrocoal C.I. Ltda.	Carbón	Socha
Americana De Minerales De Exportación Sociedad Por Acciones Simplificada - Ameralex S.A.S.	Carbón	Corrales
Ardila & Torres Coal Ltda.	Carbón	Socha
Arquímedes Tapias Ponguita	Carbón	Tópaga

Titular	Mineral	Municipio
C M R Consorcio	Carbón	Socha
Carboneras California Dos S.A.	Carbón	Tópaga
Carbones De La Caldera Sociedad Por Acciones Simplificada Carbocaldera S.A.S.	Carbón	Sativasur
Carbones Industriales Granulados S.A.S.	Carbón	Tópaga
Carbones San Patricio S.A.S.	Carbón	Socha
Carbones Y Coque De Valderrama Limitada Cc Y Ltda.	Carbón	Socha
Ci Bulk Trading Sur América S.A.S.	Carbón	Socha
Co3 Socotá 141 S.A.S.	Carbón	Socha
Colombiana De Minerales S.A.S.	Carbón	Socha
Compañía Minera Y Forestal Cmf Ltda.	Carbón	Sativasur
Compañía Productora De Carbón S.A.S.	Carbón	Tópaga
Coop Integral Carbonífera Boyacense Ltda Coincarboy	Carbón	Tasco
Coop Integral Carbonífera Boyacense Ltda Coincarboy	Carbón	Corrales
G & G Minería S.A.S.	Carbón	Socha
Ingeniería De Minas Ltda. Ingedemin Ltda.	Carbón	Sativasur
Ingenieros Para El Desarrollo Urbano Y Regional Sas Idur Sas	Carbón	Socha
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón	Sativasur
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón	Socha
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón	Tasco
Minera Las Acacias Ltda	Carbón	Sativasur
Mineralex Ltda	Carbón	Socha
Monperiman Ltda.	Carbón	Sativasur
Montenegro & Leroy Coal Co S.A.S.	Carbón	Socha
New Models S.A.S.	Carbón	Tópaga
Pexxa Ltda.	Carbón	Socha
Sociedad Barajas Y Cáceres Ltda.	Carbón	Sativasur
Tecnocarbones S.A.S.	Carbón	Tasco
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón Coquizable Metalúrgico	O Sativasur
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón Coquizable Metalúrgico	O Socha
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón Coquizable Metalúrgico	O Tasco
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón Coquizable Metalúrgico	O Sativasur
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón Coquizable Metalúrgico	O Socha

Titular	Mineral	Municipio
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón Coquizable O Metalúrgico	Tasco
Carboneras California Dos S.A.	Carbón Mineral Triturado O Molido	Tópaga
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón Térmico	Sativasur
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón Térmico	Socha
Acerías Paz Del Río S.A.	Carbón Térmico	Tasco
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón Térmico	Sativasur
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón Térmico	Socha
Minas Paz Del Río S.A.	Carbón Térmico	Tasco
Co3 Socotá 141 S.A.S.	Demás minerales concesibles*	Socha
Ingenieros Para El Desarrollo Urbano Y Regional Sas Idur S.A.S.	Demás minerales concesibles*	Socha
Montenegro & Leroy Coal Co S.A.S.	Demás minerales concesibles*	Socha
Industrias Construcciones Civiles Y Estructuras Metalmecánicas S.A.S	Materiales De Construcción	Tasco
Sika Andina S.A	Materiales De Construcción	Corrales
Acerías Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Corrales
Acerías Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Sativasur
Acerías Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Socha
Acerías Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Tasco
Acerías Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Tópaga
Minas Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Corrales
Minas Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Sativasur
Minas Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Socha
Minas Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Tasco
Minas Paz Del Río S.A.	Mineral De Hierro	Tópaga

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Rucom Títulos Mineros.

Información consultada en noviembre de 2022

* Otros minerales que pueden encontrarse en el territorio y son susceptibles a ser concesionados.

2.6. Porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad)

Para la elaboración del presente apartado se tuvo en cuenta la información disponible en las bases de datos de la ANM para la Producción de Minerales correspondiente al año 2021, la cual sólo aparece para el periodo comprendido entre los meses de Enero y Agosto. La finalidad es mostrar la cantidad de producción por empresa, cuál es su porcentaje de explotación dentro de los municipios priorizados y si pertenece a la iniciativa EITI. De esta manera, en la tabla 12 puede evidenciarse la materialidad de carbón, en la tabla 13 la de arena, en la tabla 14 la de calizas y en la tabla 15 la de recebo.

Tabla 12. Materialidad de la producción de Carbón de empresas EITI

Carbón 2021			
Nombre del Proyecto	Cantidad de Producción (Toneladas)	Porcentaje	Pertenece a EITI Nacional
Productores no adscritos a EITI Nacional	132.457	100%	No

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en noviembre de 2022

En este caso la producción de carbón se encuentra concentrada en productores que no están adscritos a EITI. Como la materialidad “es el resultado de calcular la participación de los valores pagados que reportan las empresas adheridas al informe EITI sobre los ingresos totales del país provenientes de la industria extractiva” (MinEnergía, 2020, p. 122) si la producción pertenece en su totalidad a productores ajenos a EITI, la materialidad resulta nula. Esto concuerda con los retos identificados en las primeras etapas de la implementación de EITI Territorial en Boyacá Oriente, en tanto que se identificó la presencia de informalidad en el sector y la necesidad de incorporar a productores medianos y pequeños a la iniciativa como retos importantes del territorio.

Tabla 13. Materialidad de la producción de arenas de empresas EITI

Arenas 2021			
Nombre del Proyecto	Cantidad de Producción (Metros cúbicos)	Porcentaje	Pertenece a EITI Nacional
Productores no adscritos a EITI Nacional	992	100%	No

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en noviembre de 2022

En este caso la producción de Arenas se encuentra concentrada en productores que no están adscritos a EITI. Como la materialidad “es el resultado de calcular la participación de los valores pagados que reportan las empresas adheridas al informe EITI sobre los ingresos totales del país provenientes de la industria extractiva” (MinEnergía, 2020, p. 122) si la producción pertenece en su totalidad a productores ajenos a EITI, la materialidad resulta nula. Esto concuerda con los retos identificados en las primeras etapas de la implementación de EITI Territorial en Boyacá Oriente, en tanto que se identificó la presencia de informalidad en el sector y la necesidad de incorporar a productores medianos y pequeños a la iniciativa como retos importantes del territorio.

Tabla 14. Materialidad de la producción de Calizas de empresas EITI

Calizas 2021			
Nombre del Proyecto	Cantidad de Producción (Toneladas)	Porcentaje	Pertenece a EITI Nacional
Productores no adscritos a EITI Nacional	965.194	100%	No

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en noviembre de 2022

En este caso la producción de Calizas se encuentra concentrada en productores que no están adscritos a EITI. Como la materialidad “es el resultado de calcular la participación de los valores pagados que reportan las empresas adheridas al informe EITI sobre los ingresos totales del país provenientes de la industria extractiva” (MinEnergía, 2020, p. 122) si la producción pertenece en su totalidad a productores ajenos a EITI, la materialidad resulta nula. Esto concuerda con los retos identificados en las primeras etapas de la implementación de EITI Territorial en Boyacá Oriente, en tanto que se identificó la presencia de informalidad en el sector y la necesidad de incorporar a productores medianos y pequeños a la iniciativa como retos importantes del territorio.

Tabla 15. Materialidad de la producción de Recebo de empresas EITI

Calizas 2021			
Nombre del Proyecto	Cantidad de Producción (Metros cúbicos)	Porcentaje	Pertenece a EITI Nacional
Productores no adscritos a EITI Nacional	4.100	100%	No

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en noviembre de 2022

En este caso, la producción de Recebo en los municipios priorizados está concentrada en productores que no están adscritos a EITI. Como la materialidad “es el resultado de calcular la participación de los valores pagados que reportan las empresas adheridas al informe EITI sobre los ingresos totales del país provenientes de la industria extractiva” (MinEnergía, 2020, p. 122) si la producción pertenece en su totalidad a productores ajenos a EITI, la materialidad resulta nula. Esto concuerda con los retos identificados en las primeras etapas de la implementación de EITI Territorial en Boyacá Oriente, en tanto que se identificó la presencia de informalidad en el sector y la necesidad de incorporar a productores medianos y pequeños a la iniciativa como retos importantes del territorio.

3. Ingresos generados por la Industria extractiva en el territorio por empresas adscritas a EITI

El Estado realiza recaudos al sector extractivo con el fin de financiar el gasto público por medio del Presupuesto General de la Nación (PGN) y el Sistema General de Regalías. Dentro de las fuentes de ingresos del Estado en Colombia se encuentran los recursos que se recaudan de regalías correspondientes a empresas privadas; así como del pago de impuestos locales como el ICA, entre otros (Ministerio de Minas y Energía, 2021). A continuación, se muestra información relacionada específicamente con los ingresos del sector extractivo correspondiente al departamento de Boyacá y a sus municipios asociados.

En el marco del presente proyecto que busca la implementación del modelo EITI Subnacional, se solicitó información al Gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal) sobre:

- Impuesto de Industria y Comercio (ICA).
- Impuesto Predial.
- Impuesto al Alumbrado Público
- Valorización.

El alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

Así, la información que aparece a continuación fue brindada por la gobernación y las alcaldías. Es importante aclarar que lo reportado se brindó de manera voluntaria, el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino y lo anterior implica que para algunas vigencias no exista información reportada.

En lo que respecta a la información que aparece en el apartado de regalías, es importante aclarar que se realizó una consulta de información en las siguientes fuentes:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).
- Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS).
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Se tuvieron en cuenta los datos relativos a los años 2019, 2020 y 2021, sin embargo, en algunos casos sólo se encontraron las cifras que conciernen a la vigencia 2021. De la misma

manera, dentro de la base de datos no aparece información relativa a algunos municipios, por tal razón se deja indicado que el rubro no se encuentra reportado.

3.1. Presupuesto Departamental y Municipal

Tabla 16. Presupuesto Departamental

Territorio	Total Ingresos por Vigencia		
	2019	2020	2021
Boyacá	1.246.822	1.188.157	1.388.520

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP.

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 16, se observa la información concerniente al presupuesto departamental de Boyacá para las vigencias 2021, 2020 y 2019. Esta información fue tomada del portal de la Contaduría General de la Nación reportada el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP.

Tabla 17. Presupuesto Municipal

Boyacá	Total Ingresos por Vigencia		
Territorios	2019	2020	2021
Corrales	7.092	5.537	7.551
Nobsa	39.252	42.679	41.736
Sativasur	5.350	4.863	6.287
Socha	12.191	11.734	13.785
Tasco	8.414	8.753	9.360
Tópaga	6.243	7.374	6.756
Total	78.541	80.938	85.476

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP.

Nota: Valores en millones

Fuente consultada en noviembre de 2022

La tabla 17 muestra el presupuesto municipal de los municipios priorizados en el departamento de Boyacá para las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021.

3.2. Compensaciones Económicas

Tabla 18. Compensaciones Económicas – Concepto EITI

Concepto	Vigencia		
	2019	2020	2021
EITI Nacional	154.108	89.400	72.903

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

La tabla 18 muestra los datos relativos a las compensaciones económicas pagadas por las empresas adheridas a la iniciativa EITI Nacional para las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021.

3.3. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Tabla 19. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)⁶

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Boyacá	6.741	8.427	26.984

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

La tabla 19 muestra las cifras pagadas por las empresas adheridas a EITI Nacional durante las vigencias anuales 2019, 2020, 2021 en lo que respecta al Impuesto de Industria y comercio aplicado al sector extractivo; dado que esta información fue obtenida de los datos recopilados desde EITI Colombia, la cifra corresponde a todos los municipios donde las empresas adscritas cuentan con actividad, lo que implica que no sólo involucra a los municipios que se encuentran priorizados para EITI Subnacional Boyacá.

⁶ Los datos hacen referencia únicamente a los seis municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

Tabla 20. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por municipios de Boyacá

Boyacá	Vigencia		
Territorios	2019	2020	2021
Corrales	No reporta	No reporta	1
Nobsa	6.482	8.092	10.276
Sativasur	No reporta	No reporta	49
Tópaga	No reporta	No reporta	262
Total	6.482	8.092	10.589

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en noviembre de 2022

La tabla 20 muestra las cifras correspondientes a los pagos por concepto de Impuesto de Industria y comercio aplicado al sector extractivo, realizado por las empresas adscritas a EITI Nacional que tienen operación en los municipios priorizados para EITI Subnacional Boyacá, durante las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021.

3.4. Impuesto Predial

Tabla 21. Impuesto predial ⁷

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Boyacá	2.236	2.488	2.658

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en noviembre de 2022

En la tabla 21 se muestra las cifras concernientes a los pagos realizados por las empresas adheridas a EITI Colombia bajo el concepto de Impuesto Predial aplicado a la industria extractiva en lo que respecta a las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021. Teniendo en cuenta que esta cifra fue obtenida de los datos recogidos por la iniciativa nacional, la información presentada corresponde a todos los municipios donde las empresas adheridas tienen actividad. Es decir, no se limita a los priorizados para el EITI Subnacional Boyacá.

⁷ Los datos hacen referencia únicamente a los seis municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

Tabla 22. Impuesto Predial por municipios priorizados de Boyacá

Boyacá	Vigencia		
	2019	2020	2021
Corrales	29	31	67
Nobsa	1.516	1.757	1.804
Sativasur	0	0	26
Socha	6	5	5
Tasco	5	No reporta	2
Tópaga	4	1	63
Total	1.559	1.794	1.966

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

La tabla 22 muestra las cifras concernientes a los pagos realizados por las empresas adheridas a EITI Colombia bajo el concepto de impuesto predial aplicado a la industria extractiva en lo que respecta a las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021. Estas cifras se encuentran discriminadas por municipio, dado que la información se extrajo de los datos recopilados por la iniciativa nacional, se muestran únicamente los relativos a los municipios priorizados dentro de los cuales las empresas adscritas cuentan con actividad.

3.5. Impuesto al Alumbrado Público

Tabla 23. Impuesto al alumbrado público

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Boyacá	6.016	5.922	7.030

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

En la tabla 23 se exponen las cifras relativas al pago del Impuesto al alumbrado público aplicado al sector extractivo. Este rubro se construyó teniendo en cuenta la información recopilada por EITI Nacional a partir de los datos entregados por las empresas adscritas a la iniciativa. Así, se muestra la información concerniente a los municipios del departamento donde las empresas cuentan con actividad, independiente de que estén dentro de los municipios priorizados para EITI Subnacional Boyacá.

Tabla 24. Impuesto al alumbrado público por municipios de Boyacá

Boyacá	Vigencia		
	2019	2020	2021
Nobsa	3.081	2.529	3.113
Sativasur	No reporta	No reporta	101
Tópaga	No reporta	No reporta	5
Total	3.081	2.529	3.220

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

En la tabla 24 se observa la información concerniente a la cifra pagada bajo el concepto de Impuesto al alumbrado público aplicado al sector extractivo discriminada por municipio priorizado. Para la elaboración de este rubro se tomó la información recopilada por EITI Colombia, la cual fue suministrada por las empresas que se encuentran adheridas a la iniciativa nacional. Por tal razón, los datos que se exponen corresponden a los municipios priorizados dentro de los cuales las empresas adscritas a EITI Colombia cuentan con actividad.

3.6. Regalías generadas en el territorio

El presente apartado tiene como finalidad presentar la información concerniente a las contraprestaciones generadas por la industria extractiva dentro de los municipios priorizados para el departamento de Boyacá durante los años 2019, 2020 y 2021. En la tabla 25 se puede observar el total de la contraprestación por municipio priorizado para cada uno de los años analizados, mientras que la tabla 26 se encuentra desglosada por municipio, material explotado y contraprestación de la regalía asociada.

Tabla 25. Contraprestaciones⁸ de Regalías de acuerdo a producción minera en Municipios priorizados EITI Boyacá

Municipio	Total Contraprestación		
	2019	2020	2021
Corrales	348	312	33
Nobsa	180	165	103
Sativa Sur	1.818	807	19
Socha	4.485	2.649	65
Tasco	521	1.101	145
Tópaga	550	611	77

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANM, Producción y Contraprestación Regalías

Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 26. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Boyacá Producción Minera

Municipio	Material	2019	2020	2021
		Valor Prestación Regalías*	Valor Prestación Regalías*	Valor Prestación Regalías*
Corrales	Carbón	321	298	28
	Calizas	22	12	5
	Arenas	4	1	0,001
Nobsa	Calizas	180	165	102
	Recebo	0,5	0,3	0,09
Sativa Sur	Carbón	1.818	807	19
Socha	Carbón	4.485	2.649	65
Tasco	Carbón	519	1.101	145
	Arenas	1	0,3	0,3
	GravaS	Sin Reporte	\$0.01	Sin Reporte
Tópaga	Carbón	547	609	77
	Arenas	2	2	Sin Reporte

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANM, Producción y Contraprestación Regalía

Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Información consultada en noviembre de 2022

Por su parte las tablas 27, 28 y 29 están enfocadas en las contraprestaciones de las regalías de acuerdo a la producción de hidrocarburos. La tabla 27 se concentra en mostrar un histórico de la producción de petróleo y gas y las regalías generadas en el departamento para los años analizados. La tabla 28 muestra las contraprestaciones de regalías de acuerdo

⁸ Contraprestación económica: en el sector extractivo, las contraprestaciones son la retribución económica que recibe el estado por el derecho que le otorga a los particulares de explorar y explotar recursos mineros y de hidrocarburos.

a la producción petrolera por municipio priorizado y se encuentra desglosada por volumen de regalías y cantidad de regalías en COP. Finalmente, la tabla 29 hace el mismo ejercicio, pero con las contraprestaciones de regalías de acuerdo a la producción de gas. Se encuentra desglosada en producción gravable, volumen de regalías en KPC y valor de regalías en COP.

Tabla 27. Regalías generadas Histórico 2019 – 2020 Departamento de Boyacá Producción Petróleo y Gas

Departamento De Boyacá	Regalías	Regalías
	Petróleo	Gas
2019	131.885	3.931
2020	63.090	3.187
2021	149.087	3.962

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, Producción y Regalías por Campo

Nota: Valores en millones de pesos colombianos

Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 28. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Boyacá Producción Petróleo

Territorio	2019	2020	2021
Municipio	Regalías	Regalías	Regalías
Corrales	1.173	409	1.101
Tópaga	139	92	161

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, Producción y Regalías por Campo

Nota: Valores en millones de pesos colombianos

Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 29. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Boyacá Producción Gas

Territorio	2019	2020	2021
Municipio	Regalías	Regalías	Regalías
Corrales	2.090	1.001	996
Tópaga	0,2	0,5	0,5

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, Producción y Regalías por Campo

Nota: Valores en millones de pesos colombianos

Información consultada en noviembre de 2022

3.7. Regalías asignadas y ejecutadas en el territorio

3.7.1. Regalías Asignadas

La Constitución Política de Colombia en su artículo 1 define al Estado como social de derecho, también se precisa como un sistema descentralizado con autonomía de sus regiones y en aras de desarrollar este principio el artículo 361 establece la creación de un Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos serán destinados a las entidades territoriales que en un principio serían usados tanto como para promocionar la actividad minera, la preservación del medio ambiente asimismo como para financiar los proyectos regionales de inversión que se consideren prioritarios en los planes de desarrollo que las diversas entidades territoriales tengan a bien presentar (Const., 1991, art. 161).

Es así que, se considera que con su implementación se busca según la actual Ley 2056 del 2020 crear condiciones de equidad entre las regiones con la distribución de las regalías provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables que se contemplan en la Constitución en su artículo 360 (Const., 1991, art. 360). Para lo cual, la distribución de los recursos del SGR es realizada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- aplicando diferentes parámetros, porcentajes y reglas de distribución contenidas en la Ley "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", anteriormente Ley 1942 de 2018 (para el bienio 2019 – 2020) y actual Ley 2056 de 2020 (para el bienio 2021 – 2022).

Para efectos de la distribución de las Asignaciones de que trata la Ley, es de resaltar que los recursos del Sistema General de Regalías se administran a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual está conformado por asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto. Asimismo, para efectos de la distribución se entienden por regiones las siguientes agrupaciones de departamentos: 1. Región Caribe, 2. Región Centro – Oriente, 3. Región Eje Cafetero, 4. Región Pacífico, 5. Región Centro - Sur – Amazonía, 6. Región del Llano.

Teniendo en cuenta que la Región Centro se integra por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Bogotá D.C; con el fin de identificar las asignaciones en los años 2019 – 2021 que han tenido los territorios pilotos de la Iniciativa EITI Subnacional, en este caso específico, el territorio de Boyacá y sus municipios priorizados por la iniciativa Corrales, Nobsa, Tasco, Sativa Sur y Socha, y entendiendo que la distribución es dada por bienios conformados por vigencia 2019 – 2020 (Ley 1942 de 2018) soportada en la Ley 1530 del 2012, y vigencia 2021 – 2022, (Ley 2072 de 2020) soportada en la Ley 2056 del 2020 (actual), se identifica la siguiente asignación presupuestal desde el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales -SICODIS, en la cual se presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP:

3.7.1.1 Regalías Asignadas a territorios priorizados de Boyacá

A continuación, se presentan las regalías asignadas a territorios priorizados en las ilustraciones 6 y 7.

Ilustración 6. Regalías asignadas a territorios priorizados.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, SICODIS, Reportes SGR Resumen Plan de Recursos del Sistema General de Regalías, corte a 10 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos

Ilustración 7. Regalías asignadas a territorios priorizados.

Regalías asignadas a territorios priorizado

Socha



Tasco



Tópaga



Nota: Valores en millones de pesos.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, SICODIS, Reportes SGR Resumen Plan de Recursos del Sistema General de Regalías, corte a 10 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos

Para los municipios priorizados Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Bogotá D.C, se reconocen distribuciones en el bienio 2019 – 2020 a través de Asignaciones Directas (AD), Fondo de Compensación Regional (FCR) correspondiente al 40% (Específicas) y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET). En lo referente a la vigencia 2021 (de acuerdo al bienio 2021 – 2022) contó con Asignaciones Directas, Asignaciones de Inversión Local según Necesidades Básicas Insatisfechas y en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es importante tener en cuenta, que dicha variación en la distribución, es dado por el cambio de Ley 1942 de 2018 (bienio 2019 – 2020) a la Ley 2056 de 2020 (bienio 2021 – 2022).

Realizando un comparativo de la distribución de los recursos entre 2020 y 2021, se identifica para **Corrales, Sátiva Sur y Tópaga**, un aumento de 37%, 52% y 43% respectivamente en

relación a las Asignaciones totales de cada municipio por ser territorios en los que se explora y explota recursos naturales no renovables, y una reducción del 29%, 23% y 15% para **Nobsa, Socha y Tasco**. Asimismo, una reducción para todos los municipios del 100% respecto al Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET).

Lo anterior en concordancia con los literales A, B y D mencionados a continuación de acuerdo a la Ley 2056 de 2020 (bienio 2021 – 2022), y su respectiva asignación de recursos del SGR:

- A. 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.
- B. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- C. 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.
- D. 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.
- E. 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.
- F. 0.5% para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, recursos que serán canalizados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Los proyectos a financiar con cargo a esta asignación serán definidos por Cormagdalena en conjunto con dos (2) representantes de los gobernadores que tengan jurisdicción sobre el Río Grande De La Magdalena y Canal del Dique y dos (2) alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, y el Director Nacional de Planeación o su delegado. El Gobernador y alcalde serán elegidos, entre ellos, para periodos bienales y por mayoría, de acuerdo con el mecanismo que para el efecto determinen. En todo caso cada nivel de gobierno deberá unificar su criterio con respecto a la definición de proyectos.

- G. 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción.
- H. 1% Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.
- I. El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión. En todo caso la distribución de estos recursos será como mínimo el 50% para el Fondo de Ahorro y Estabilización y el restante para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, según la distribución que se incluya en el Plan de Recursos.

De igual manera, es necesario tener en cuenta que, el 20% del total de los recursos generados por mayor recaudo se destina a mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Este porcentaje se distribuye entre las entidades beneficiarias en la misma proporción que se distribuyen los recursos por concepto de Asignaciones Directas; un 10% para los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población; un 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación; un 5% para proyectos de emprendimiento y generación de empleo que permita de manera progresiva la ocupación de la mano de obra local en actividades económicas diferentes a la explotación de recursos naturales no renovables; y el 45% restante se destinará para el ahorro y estabilización de los departamentos, municipios y distritos.

Para determinar el mayor recaudo la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, o quienes hagan sus veces, certifica el recaudo efectivamente realizado por concepto de regalías al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 30 de abril del año siguiente al cierre del bienio para que éste determine el valor del mayor recaudo del respectivo bienio y el Departamento Nacional de Planeación proceda a su distribución.

3.7.2 Regalías Ejecutadas

Con los recursos del Sistema General de Regalías se financian proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. Igualmente, se financian estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deben contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas. Así mismo, se pueden financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión. Lo anterior de conformidad con la metodología para la formulación

de los proyectos de inversión establecida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP. En todo caso, no se puede financiar gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.

En términos generales, teniendo en cuenta la distribución de las Asignaciones de que trata la normatividad, de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la actual Ley 2056 de 2020, las regalías se asignan prioritariamente con base en criterios de población y pobreza y, para el caso de las asignaciones directas, en proporción a la participación de la producción.

Para el territorio de Boyacá y sus municipios priorizados Corrales, Nobsa, Tasco, Sativa Sur y Socha, se identifica en el aplicativo GESPROY (aplicativo o plataforma tecnológica dispuesta para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR) un total de **13 proyectos de inversión** que iniciaron ejecución entre 2019 y 2021, y a la fecha están siendo ejecutados o se encuentran en estado terminado y/o cerrados, con una apropiación de **\$11.289.868.954**, el municipio Corrales con una inversión de \$4.257.514.769, Nobsa de \$1.500.000.000, Sática Sur de \$714.644.885, Socha de \$1.916.039.281, Tasco de \$2.094.407.915 y Tópaga de \$807.262.103 todo con fuente Regalías, como se detalla a continuación por vigencia:

Tabla 30. Regalías Ejecutadas Departamento de Boyacá

Territorio	Vigencia		
Municipio	2019	2020	2021
Corrales	1.773	Sin reportar	2.483
Nobsa	Sin reportar	1.500	Sin reportar
Sátiva Sur	Sin reportar	Sin reportar	714
Socha	1.538	Sin reportar	377
Tasco	Sin reportar	1.687	406
Tópaga	Sin reportar	807	Sin reportar

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte a 15 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Dichos recursos, están siendo ejecutados a través de proyectos de inversión en diferentes sectores, así como se muestra en las ilustraciones 8 y 9:

Ilustración 8. Proyectos de inversión Corrales, Nobsa entre el 2019 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con la base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte a 15 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Ilustración 9. Proyectos de inversión Sativasur, Socha, Tasco, Tópaga entre el 2019 y 2021.

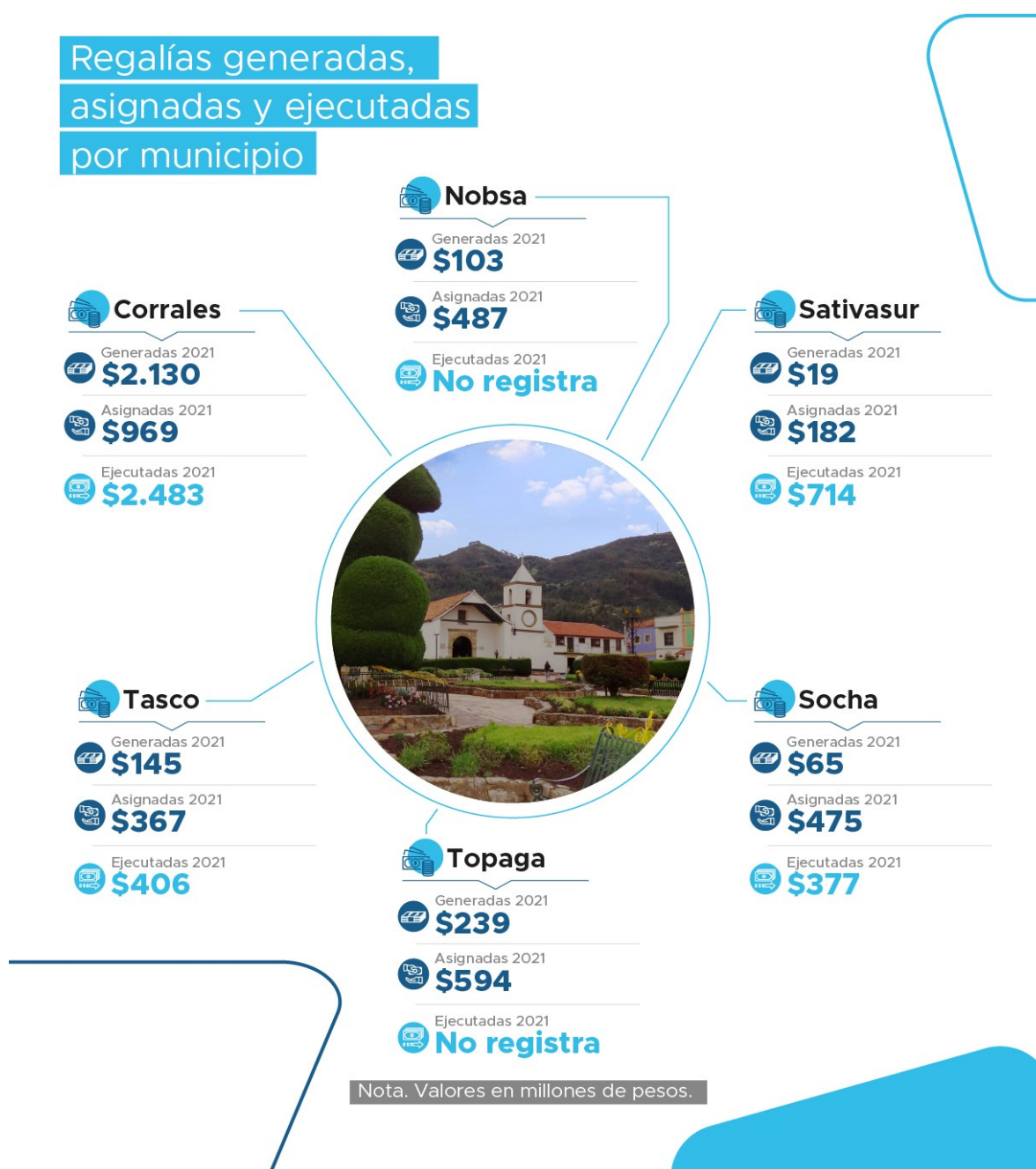


Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con la base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte a 15 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la ilustración 10 se presentan las regalías generadas, asignadas y ejecutadas en el periodo 2021 para los municipios priorizados.

Ilustración 10. Regalías Generadas, asignadas, ejecutadas por territorio



Es de aclarar que los recursos relacionados en los proyectos anteriormente, corresponden 100% a fuente Regalías. Estas en razón a las asignaciones de cada territorio o gestión de recursos de SGR de orden regional.

4. Aspectos Sociales, Ambientales y Económicos del sector por empresas adscritas a EITI

Este apartado tiene como objetivo exponer las retribuciones que hace el sector extractivo a los aspectos sociales, ambientales y económicos de los territorios dentro de los cuales opera. Para este fin, se presentan rubros concernientes a pagos ambientales realizados, el valor agregado que tiene la empresa en búsqueda de alcanzar los 17 ODS, el número de empleos directos e indirectos que se generan gracias a la presencia de la actividad extractiva en el país y los avances existentes con respecto a la transición energética.

Para conseguir la información que alimenta este apartado, el equipo consultor elevó una petición a la ANM y la ANH sobre:

- Pagos sociales voluntarios.
- Pagos e inversiones sociales.

También se les pidió a las empresas adheridas a la iniciativa que brindaran datos referentes a:

- Empleos directos e indirectos generados en el territorio en el que opera la empresa
- Valor agregado de la industria extractiva en el territorio
- Transición energética

El alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

Así, la información que aparece a continuación fue brindada por la ANM, la ANH y las empresas vinculadas al EITI. Es importante aclarar que lo reportado se brindó de manera voluntaria, el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino y lo anterior implica que para algunas vigencias no exista información reportada.

4.1. Aspectos económicos del sector

De acuerdo con la información disponible correspondiente a ingresos reportados por las empresas adheridas al EITI en el territorio y las entidades territoriales respectivas, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Impuesto al Alumbrado Público, y Regalías Asignadas del sector extractivo durante la vigencia 2021; es posible afirmar los ingresos mostrados en la ilustración 11 para cada municipio priorizado:

Ilustración 11. Ingresos reportados provenientes de empresas EITI.



Nuevamente se destaca que existen rubros no reportados por las entidades territoriales y por los sectores vinculados, por lo tanto, se entiende que estos valores totales son progresivos y podrán ser complementados en informes sucesivos.

Por otra parte, el aporte económico realizado por los municipios priorizados al Departamento de Boyacá en términos del sector extractivo, está dado por su participación en la producción total de petróleo, gas y minerales al territorio. Es así que los municipios priorizados de Corrales, Nobsa, Sativasur, Socha, Tasco y Tópaga, aportan el 0,8% de la producción total de petróleo y 59,38% de la producción total de gas. En lo que respecta a la producción de minerales, aportan el 40,94% de la producción total de carbón, el 47,44% de la producción total de calizas, el 1,28% de la producción total de arenas y el 2,47% de la producción total de recebo.

4.2. Pagos ambientales realizados

Tabla 31. Pagos Ambientales Certificados por la Entidad de Control

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Cobros por prestación de servicios del SINA	9.098	20.053	26.087
Otros pagos ambientales	7.051	58.546	166.715
Tasa de aprovechamiento forestal	2.386	26	14.756
Tasa por uso del agua	773	943	492.296
Tasa retributiva	6.361	1.688	628.504
Total	25.669	81.255	1.328.358

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en noviembre de 2022

En la tabla 31 se muestran los conceptos y las cifras de los pagos ambientales en Colombia hechos por el sector de hidrocarburos por las empresas del sector extractivo adheridas a EITI Nacional, ya que por ser esta una información progresiva, paulatina y voluntaria, no fue posible desagregar los conceptos para el Departamento, los esfuerzos deberán continuar para los siguientes informes.

Dentro de los datos presentados se puede observar que la tasa retributiva es la que presenta un mayor pago, mientras que la tasa de aprovechamiento forestal el menor.

4.3. Número de empleos generados (directos e indirectos)

Tabla 32. Número de empleos generados (Directos e Indirectos)

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Empleos Directos	32.356	31.265	24.389
Empleos Indirectos	74.750	77.825	76.646
Total	107.106	109.090	101.035

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional
Información consultada en noviembre de 2022

En cuanto a la tabla 32, se observa el reporte de empleos generados en Colombia por las empresas del sector extractivo adheridas a EITI Nacional, ya que por ser esta una información progresiva, paulatina y voluntaria, no fue posible desagregar la generación de empleo para el Departamento, los esfuerzos deberán continuar para los siguientes informes.

Sin embargo, se observa que para los años 2019, 2021 y 2021 hubo una disminución anual por concepto de empleos directos generados. En contraposición, hubo un aumento por concepto de empleos indirectos generados para el año 2020, con respecto al año 2019, de igual manera se identifica una disminución para el año 2021, el cual es superior a lo reportado en 2019. De igual manera cabe resaltar que el número total empleos indirectos generados ocupa un mayor número de participación (72,3%), en comparación a los empleos indirectos generados (27,7%).

5. Avances de la Transición Energética en el territorio por empresas adscritas al EITI

Desde el equipo implementador se elevó una consulta a las empresas y autoridades ambientales con el fin de conocer el aporte a la transición energética en el territorio de Boyacá por parte del sector minero energético.

La consulta se centró en dos segmentos, el primero dirigido a las empresas del sector consultando las líneas en las cuales realizan dichos aportes. Las opciones de respuesta contemplaron las fuentes convencionales de energía renovable que establece la Ley 1715 de 2014. De esta forma, las empresas podían seleccionar sus respuestas a partir de las opciones:

- Eficiencia Energética.
- Biomasa.
- Hidrógeno Azul.
- Mareomotriz.
- Solar.
- Eólica.
- Hídrica.
- Geotérmica.

El segundo segmento correspondió a entidades públicas como el ANLA y Corpoboyacá. A esta entidad se les solicitó información correspondiente a:

- | | |
|--|--|
| • Tasa por uso del agua - Certificada por la Entidad de Control. | • Tasa retributiva - Certificada por la Entidad de Control. |
| • Otros pagos ambientales - Certificada por la Entidad de Control. | • Valor de Inversión 1% uso directo aguas Hectáreas Reforestadas Certificadas por la Entidad de Control. |
| • Tasa aprovechamiento forestal - Certificada por la Entidad de Control. | • Valor de Inversión 1% uso directo aguas Unidades Vivas Sembradas |

- Certificadas por la Entidad de Control.
- Cobros del SINA prestación servicios - Certificada por la Entidad de Control.
- Iniciativas de transición energética en el territorio.

Sin embargo, durante la construcción de este documento, las empresas y entidades consultadas no habían brindado respuesta.

Cabe resaltar que en Boyacá se vienen desarrollando proyectos de generación de energía con una perspectiva de transición energética. Tal es el caso del trabajo de la Secretaría de Minas del departamento para cumplir con el Plan de Desarrollo en donde se contemplan dos líneas importantes en esta materia; la primera con el programa 'Boyacá Avanza en cobertura de energía y gas' en donde se espera ampliar la cobertura en viviendas que actualmente no cuentan con energía eléctrica suministrando energías no convencionales como, la solar. La segunda línea se desarrolla con el programa 'Boyacá Avanza en la implementación de energías alternativas' con el cual se busca promover el conocimiento en relación con energías alternativas y animar el uso de energías sostenibles y limpias.

6. Resultado de Cotejo de Rubros de acuerdo con las variables presentadas en el Informe Subnacional 2021

Dado que la finalidad de la iniciativa EITI Subnacional es la generación de confianza en el sector extractivo a través de la transparencia en las cifras, aportes, pagos y beneficios que genera la actividad en el territorio, el objetivo de este apartado es realizar un ejercicio de cotejo parcial de la información brindada por las entidades contactadas y por las empresas adheridas al EITI. Esto con el propósito de hacer un balance acerca de los datos que fueron suministrados.

Como se trata de un ejercicio voluntario y paulatino, la información que fue solicitada desde el equipo implementador a las entidades territoriales del gobierno local del departamento y sus municipios priorizados, así como a la ANH, ANM, el Ministerio de Hacienda, y las empresas adheridas al EITI BOYACA, no fue allegada en el momento de elaboración de este informe.

Es así que algunas entidades y actores participantes de la iniciativa han enviado información parcial, y dado a que la iniciativa no pretende ser una carga adicional o imposición absoluta de una obligación, se entiende que su progresividad permitirá realizar el cotejo de rubros en la siguiente vigencia.

En consecuencia, para el informe Subnacional 2021 no fue posible llevar a cabo el ejercicio de cotejo de rubros, pues no se contaba con información suficiente para poder llevarlo a cabo.

7 Otros rubros o temas de interés para los informes subnacionales

7.1 Otros Ingresos generados por la Industria extractiva por empresas adscritas a EITI

Además de los ingresos recaudados a través del pago de regalías e impuestos locales. La industria extractiva genera otros ingresos que devienen de pagos o retribuciones en especie que son pactados, ya sea a la hora de firmar los contratos exploratorios, o que entran dentro de la categoría de impuestos que aplican únicamente al sector. Este apartado se concentra en mostrar esos ingresos.

Para la consecución de la información acerca los rubros, la empresa de consultoría externa elevó una petición al gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal); y al Ministerio de Hacienda sobre:

- Impuesto al Transporte de hidrocarburos
- Sobretasa a la gasolina
- Impuesto de vehículos a nombre de las empresas.
- Valorización

Además de la petición, que consistió en el diligenciamiento de una plantilla con preguntas relativas a la información requerida, se hizo acompañamiento telefónico y vía correo electrónico.

Por otro lado, el presente apartado también presenta todos aquellos rubros sobre los cuales se cuenta con información parcial recogida desde la Iniciativa Nacional y replicada dentro del informe EITI Subnacional Boyacá. Además de los datos recogidos desde EITI Nacional, también se le solicitó información a la ANH y a la ANM referente a:

- Derechos económicos
- Compensaciones económicas
- Canon superficiario y administración
- Impuesto al Oro, Plata y Platino

Es importante tener en cuenta que el alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

7.1.1. Derechos Económicos

En las tablas 33 y 34 se muestra la información concerniente a las cifras recaudadas a través del pago de los derechos económicos del sector extractivo, realizados por las empresas adheridas al EITI Colombia para los años 2019, 2020 y 2021. Es de resaltar que la información acá contenida fue recogida desde la iniciativa nacional, eso implica que los valores presentados correspondan a los datos suministrados por las empresas adheridas. En lo que refiere a la tabla 34, las cifras que se presentan corresponden a los municipios donde las empresas adscritas cuentan con actividades y, por lo tanto, reportan información.

Tabla 33. Derechos económicos

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Boyacá	Sin reporte	Sin reporte	124

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Boyacá

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 34. Derechos económicos por municipios priorizados de Boyacá

Boyacá	Vigencia		
Territorio	2019	2020	2021
Corrales	Sin reporte	Sin reporte	124

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Boyacá

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en noviembre de 2022

7.1.2. Impuesto al Oro, Plata y Platino

Tabla 35. Impuesto al Oro, Plata y Platino

Concepto	Vigencia		
	2019	2020	2021
Valor Pagado	899	No reporta	1.323

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Boyacá

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en noviembre de 2022

En la tabla 35 se muestra el valor pagado por concepto de impuesto de oro, plata y platino por las empresas adheridas a EITI Colombia. Dado que esta información es recopilada desde la iniciativa nacional y replicada en el informe EITI Subnacional Boyacá 2021, las cifras

presentadas corresponden al valor pagado de manera nacional sin discriminación departamental o municipal.

Esta información es recaudada y entregada por la iniciativa nacional y expuesta dentro de los informes subnacionales.

7.1.3. Canon Superficial y administración⁹

Tabla 36. Canon Superficial

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Pagado a la ANM	44	No reporta	No reporta
Pagado a otra Entidad		14	3
Total	44	14	3

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Boyacá

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

La tabla 36 muestra la información concerniente a la cifra pagada por las empresas adheridas a EITI Colombia bajo el concepto del Canon superficial y administración. Los datos acá expuestos fueron recolectados desde la iniciativa nacional y replicados en el informe EITI Subnacional Boyacá 2021. En ese sentido, los datos observados no están discriminados por departamento o municipio.

7.1.4. Impuesto de vehículos

Tabla 37. Impuestos de vehículos

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Boyacá	Sin reporte	Sin reporte	6

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Boyacá

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

⁹ Es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción sobre las extensiones de estas que el contratista retenga para explorar durante el periodo de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

En la Tabla 37 se muestra la información concerniente a pago de impuestos sobre vehículos hecho por las empresas adscritas a EITI en el departamento de Boyacá. Para la obtención de este rubro, el equipo implementador elevó una petición a entidades territoriales y empresas adscritas, solicitando la información concerniente a las vigencias anuales 2019, 2020, 2021. En el momento de elaboración del informe todavía no se había recibido respuesta sobre las vigencias 2019 y 2020.

Tabla 38. Impuesto sobre vehículos por municipio priorizado

Boyacá	Vigencia		
Territorios	2019	2020	2021
Sativasur	Sin reporte	Sin reporte	1
Tópaga	Sin reporte	Sin reporte	5
Total			6

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Boyacá

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 38 se muestra la información concerniente al pago de impuesto sobre vehículos por municipio priorizado. Para la construcción de este rubro el equipo implementador elevó una petición a las entidades territoriales indagando por la cifra referente a las vigencias anuales 2019, 2020, 2021. Para el momento de la elaboración de este informe, se había recibido información de los municipios Sativasur y Tópaga en lo respectivo al año 2021.

7.1.5. Rubros de interés para la construcción de informes siguientes

En el presente apartado se enlistan todos aquellos rubros que, pese a ser solicitados por la empresa de consultoría externa a los actores y autoridades territoriales, no se obtuvo una respuesta oportuna con los datos requeridos y, por lo tanto, no fue posible presentarlos dentro del informe:

- Impuesto de valorización.
- Impuesto a la sobretasa de gasolina
- Impuesto al transporte de hidrocarburos.

Es de aclarar que para la obtención de esos datos se elevó una petición a entidades como empresas privadas que operan en el departamento y sus municipios priorizados, gobernaciones y alcaldías municipales, y al ministerio de hacienda. Así mismo, se hizo acompañamiento telefónico, vía correo electrónico, con espacios de diálogo presencial y virtual.

Sobre lo anterior, se resalta que la iniciativa EITI Subnacional es un ejercicio progresivo, esto significa que el robustecimiento de los informes y la recopilación de la información se va dando de forma paulatina conforme se fortalece la iniciativa en los territorios. Así, se recomienda que para futuras entregas se refuercen los vínculos con los actores departamentales y municipales.

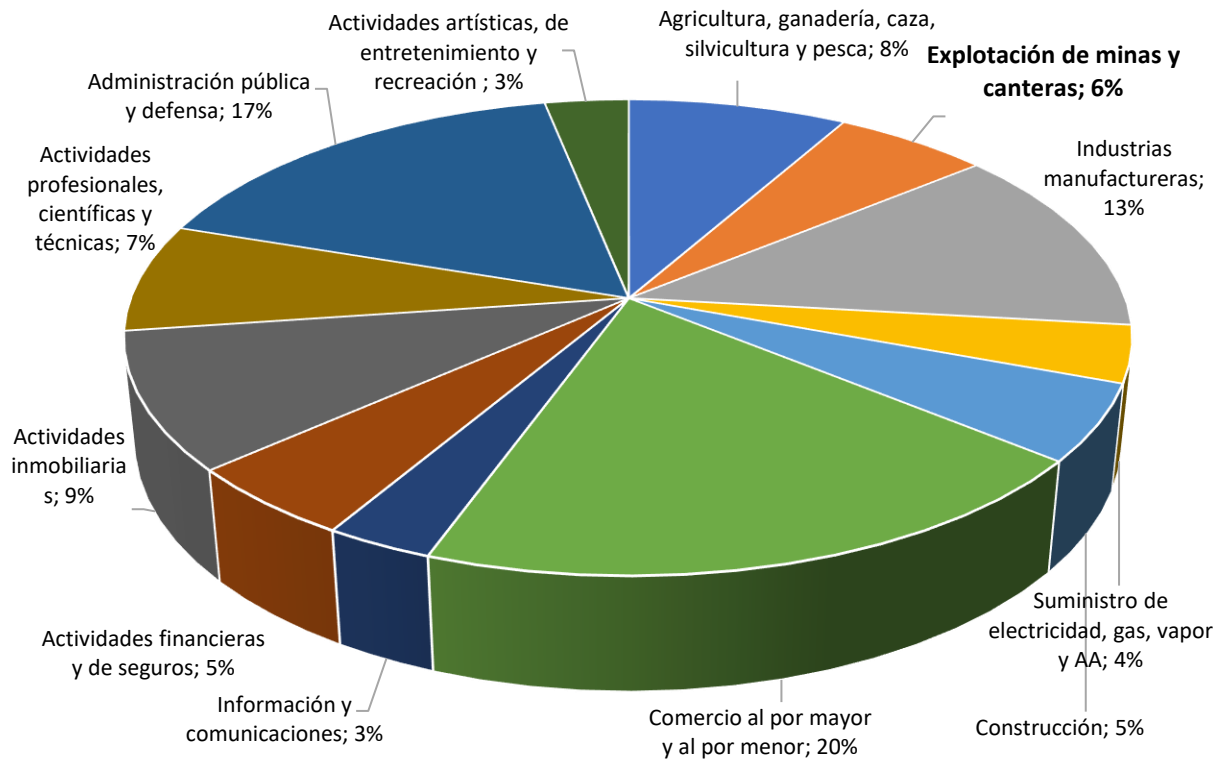
7.2. Valor agregado de la industria extractiva en el territorio

El Administrador Independiente elevó una consulta a las empresas adheridas a EITI nacional que tienen actividad en el territorio, con el fin de conocer los aportes al valor agregado en el territorio de Boyacá por parte del sector empresarial.

La consulta tuvo en cuenta cuatro elementos centrales que indagaron, por una parte, si la entidad realiza aportes de valor agregado en los territorios donde opera. Por otra parte, las preguntas buscaban clasificar en qué líneas las empresas realizan aportes de valor agregado principal, secundario y terciario. En esto último se destaca que para la construcción de esta clasificación se tuvieron en cuenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a modo de marco orientador para comprender el valor agregado al que aportan las empresas según sus reportes y así generar análisis direccionados a partir de los ODS. Sin embargo, en el momento de construcción del informe no se logró contar con la información solicitada, lo cual se puede explicar desde la reciente participación del territorio en la iniciativa EITI Subnacional, implicando esto que los actores relevantes del sector, incluida la industria, aún se encuentran consolidando y fortaleciendo los canales de información y procesos para la recopilación de información en el tiempo que se desarrolla la construcción de los informes subnacionales.

No obstante a lo anterior, a nivel nacional es posible evidenciar el valor agregado del sector extractivo de acuerdo con su participación como actividad económica frente al valor del PIB. Para el año 2021 en pesos corrientes el PIB 2021 del sector extractivo fue de 62.237 miles de millones de pesos, correspondiente al 6% del PIB total, tal como se refleja en la gráfica 10.

Gráfica 10. PIB por Actividades Económicas 2021



Fuente: Administrador Independiente EITI 2022. Base DANE (DANE, 2022)

Referencias

ANH (Noviembre de 2022) Producción Nacional de Hidrocarburos Información detallada en el territorio nacional. Obtenido de <https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>

ANM (Noviembre de 2022) Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones, Información detallada de la cantidad de mineral extraído en el territorio nacional. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Producci-n-Nacional-de-Minerales-y-Contraprest/r85m-vv6c/data>

Constitución Política de Colombia (1999) Colombia.

DANE. (5 de diciembre de 2022). Cuentas nacionales anuales. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales#principales-agregados>

EITI Colombia. (2022). La Iniciativa - EITI COLOMBIA. Disponible en <https://www.eiticolombia.gov.co/es/la-iniciativa/>

Gobernación de Boyacá. (01 de junio de 2021). *Energías alternativas, una apuesta para el crecimiento y desarrollo de Boyacá*. Obtenido de <https://www.boyaca.gov.co/energias-alternativas-una-apuesta-para-el-crecimiento-y-desarrollo-de-boyaca/>

Ministerio de Minas y Energía (2021). Informe EITI Colombia 2020. Obtenido de <https://www.eiticolombia.gov.co/es/informes-eiti/informe-2020/>

Ministerio de Minas y Energía – EY Colombia (2022) Informes territorial Boyacá 2020. Obtenido de <https://www.eiticolombia.gov.co/es/eiti-subnacional/>

Índice de Tablas

Tabla 1. Espacio de co-creación y diálogo informado en Boyacá	13
Tabla 2. Bases de datos utilizadas para la elaboración del informe	17
Tabla 3. Hoja de ruta para la maduración del informe EITI Territorial	18
Tabla 4. Contenidos necesarios para la construcción el informe EITI Subnacional 2021	19
Tabla 5. Producción petróleo (barriles) por municipio priorizado 2021	21
Tabla 6. Producción (KPC) por municipio priorizado 2021.....	23
Tabla 7. Empresas operadoras y campos de petróleo por municipio en 2021.....	30
Tabla 8. Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2021	30
Tabla 9. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por Mineral a 31 de diciembre de 2021	31
Tabla 10. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por empresa.....	32
Tabla 11. Titular de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral	33
Tabla 12. Materialidad de la producción de Carbón de empresas EITI.....	36
Tabla 13. Materialidad de la producción de arenas de empresas EITI	36
Tabla 14. Materialidad de la producción de Calizas de empresas EITI	37
Tabla 15. Materialidad de la producción de Recebo de empresas EITI	37
Tabla 16. Presupuesto Departamental	39
Tabla 17. Presupuesto Municipal.....	39
Tabla 18. Compensaciones Económicas – Concepto EITI	40
Tabla 19. Impuesto de Industria y Comercio (ICA).....	40
Tabla 20. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por municipios de Boyacá	41
Tabla 21. Impuesto predial	41
Tabla 22. Impuesto Predial por municipios priorizados de Boyacá	42
Tabla 23. Impuesto al alumbrado público.....	42
Tabla 24. Impuesto al alumbrado público por municipios de Boyacá	43
Tabla 25. Contraprestaciones de Regalías de acuerdo a producción minera en Municipios priorizados EITI Boyacá	44
Tabla 26. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Boyacá Producción Minera.....	44
Tabla 27. Regalías generadas Histórico 2019 – 2020 Departamento de Boyacá Producción Petróleo y Gas	45
Tabla 28. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Boyacá Producción Petróleo	45
Tabla 29. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Boyacá Producción Gas	45
Tabla 30. Regalías Ejecutadas Departamento de Boyacá	51
Tabla 31. Pagos Ambientales Certificados por la Entidad de Control	57
Tabla 32. Número de empleos generados (Directos e Indirectos).....	57
Tabla 33. Derechos económicos.....	61
Tabla 34. Derechos económicos por municipios priorizados de Boyacá	61
Tabla 35. Impuesto al Oro, Plata y Platino	61
Tabla 36. Canon Superficial	62
Tabla 37. Impuestos de vehículos	62
Tabla 38. Impuesto sobre vehículos por municipio priorizado	63

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de participación de producción de Petróleo por municipio 2021, municipios priorizados.....	21
Gráfica 2. Producción (barriles) por municipio priorizado entre los años 2017 y 2021.....	22
Gráfica 3. Porcentaje de participación de producción de Gas por municipio 2021, municipios priorizados.....	23
Gráfica 4. Producción (KPC - mil pies cúbicos) por municipio entre los años 2017 y 2021	24
Gráfica 5. Producción de carbón (toneladas) entre los años 2017 y 2021	26
Gráfica 6. Producción de calizas (toneladas) entre los años 2017 y 2021.	26
Gráfica 7. Producción de arenas silíceas (metros cúbicos) entre los años 2017 y 2021.....	27
Gráfica 8. Producción de arenas (metros cúbicos) entre los años 2017 y 2021	28
Gráfica 9. Producción de recebo (metros cúbicos) entre los años 2017 y 2021.....	29
Gráfica 10. PIB por Actividades Económicas 2021	65

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Avance EITI Subnacional Territorio Boyacá.....	12
Ilustración 2. Fases para la implementación de la primera etapa de EITI Subnacional	13
Ilustración 3. Desarrollo de las fases para la implementación de EITI en Boyacá	16
Ilustración 4. Producción de minerales por municipio priorizado 2021	25
Ilustración 5. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por Municipio a 31 de diciembre de 2021.....	31
Ilustración 6. Regalías asignadas a territorios priorizados.....	47
Ilustración 7. Regalías asignadas a territorios priorizados.....	48
Ilustración 8. Proyectos de inversión Corrales, Nobsa entre el 2019 y 2021.....	52
Ilustración 9. Proyectos de inversión Sativasur, Socha, Tasco, Tópaga entre el 2019 y 2021.	53
Ilustración 10. Regalías Generadas, asignadas, ejecutadas por territorio	54
Ilustración 11. Ingresos reportados provenientes de empresas EITI.....	56